



**CONTULMO**  
Ilustre Municipalidad  
de Contulmo

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN ORDINARIA N° 51 DEL**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.**  
**LUNES 04 MAYO DE 2026.**

**ASISTENCIA:**

**Sr. Mauricio Rolando Lebrecht Sperberg.**

**Sr. Cristian Alejandro Retamal Carrillo.**

**Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste.**

**Sr. Robinson Nolberto García Fierro.**

**Sr. David Isaac Contreras Parra.**

**Sr. Cecilia Andrea Arévalo Pavéz.**

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=28PQrZ9S1sE>

[https://www.facebook.com/munidecontulmo/videos/1368629545319719?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/munidecontulmo/videos/1368629545319719?locale=es_LA)

**REPUBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE**  
**CONTULMO**

**TABLA**

**SESION ORDINARIA N° 051**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO**  
**LUNES 04 DE MAYO 2026, 09:30 HRS.**

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N°50.
2. INFORMACIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
3. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 DAS, PRESENTAN DIR. DAS. SRTA. CATALINA SEGURA P. Y ENCARGADO FINANZAS SRA. BARBARA MONSALVEZ M.
4. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°40 Y 41 ÁREA MUNICIPAL, PRESENTAN DIR. DAF (S). SRTA. PAOLA CAAMAÑO S. Y ENC. CONTABILIDAD, SRA. FABIOLA AGUAYO L.
5. PRESENTACIÓN 1° INFORME BEP AÑO 2026, EXPONE ENC. AUDITORÍA, SRA. SILVANA ANIÑIR R.
6. PUNTOS VARIOS.

Alcalde: Siendo las 9:41 minutos, y en el nombre de Dios, iniciamos nuestra sesión ordinaria N° 51 de hoy 04 de mayo, 2026, buenos días estimados concejales, un gusto saludarlos, saludar nuestra secretaria subrogante, Srta. Karla Henríquez, que nos acompañará durante el mes de mayo. Saludar a nuestros funcionarios que nos acompañan.

Inmediatamente partimos con nuestra tabla, tenemos seis puntos de tabla. Solicitud de aprobación acta sesión ordinaria N° 50.

C. Lebrecht: buenos días presidente, buenos días a todos los colegas, funcionarios municipales que nos acompañan. Presidente, efectivamente tengo observaciones, en la página N° 05 es por un tema de redacción más que nada, cuando estábamos hablando de las becas, yo digo que un 4.5 es muy poco, pero falta una coma, porque cambia la idea, donde explico después que por parte de los alumnos deben cumplirse los plazos, no dice alumnos, solo agregarle eso.

en la página 23, se consulta al jefe de obras, explicar el detalle de la construcción, cuando hablamos del paradero que se va a hacer para la gente del cerro, y expongo después Alcalde, si se acuerda, que el tipo de construcción, debe ser acorde a las obras que se han realizado, según el plan regulador, para que sea la arquitectura deseada, esas son las pequeñas observaciones.

C. Retamal: buenos días presidente, gusto saludarlos a todos, que tengan un buen día y una linda semana. En cuanto al acta, no tengo ninguna observación.

C. Aguayo: buenos días a todos los presentes, sin observación al acta N° 50 Presidente.

C. García: buenos días a los presentes, sin observaciones al acta Presidente.

C. Contreras: buenos días Presidente y a todos los que se encuentran en la sala de concejo, que tengan toda

una hermosa semana, no tengo observaciones  
Presidente.

C. Arévalo: buenos días Presidente, a los colegas y a todos los  
presentes en sala, sin observaciones al acta.

Alcalde: sin observaciones al acta.

Llamo a votación acta sesión ordinaria N° 50

C. Lebrecht: aprobada con las observaciones  
sugeridas.

C. Retamal: aprobada acta N° 50 presidente.

C. Aguayo: aprobada acta sesión ordinaria N°  
50

C. García: apruebo presidente.

C. Contreras: apruebo acta N° 50 presidente.

C. Arévalo: aprobada acta N° 50 presidente.

Alcalde: apruebo.

Aprobada acta sesión ordinaria N° 50 de nuestro  
concejo municipal.

Punto número 2, informaciones, solo quería  
informarles y más que informar, hacer recordatorio  
de lo que fue nuestra cuenta pública, año 2025, fue  
una cuenta pública bastante reducida, respecto a lo  
que debería ser, producto de los tiempo, y la verdad  
es que estoy muy contento de ver un marco  
importante de personas que llegaron, agradecer la  
presencia de cada uno de ustedes, si bien es cierto es  
un concejo extraordinario, donde se informa y el  
alcalde da cuenta del quehacer de la acciones, del año  
2025. Recibí buenos comentarios, se fueron muy  
contentos, por la dinámica, la forma, por lo  
estructurado que estaba esta cuenta pública, y la  
idea es que no fuera tediosa, cumplimos con la ley.  
Agradecer al equipo municipal que estuvo detrás de  
esta cuenta pública, ustedes tienen el informe de esta  
cuenta, no está tan estructurada como está en el

informe, ahí está todo más detallado. Tuvimos varias visitas, de los consejeros regionales, representante del delegado regional, provincial, del gobernador, y representantes de la comuna.

Vamos al punto N° 3, presentación de modificación presupuestaria N° 04 área salud, nos presenta nuestra directora de salud, Catalina Segura y encargada de finanzas, Sra. Barbara Monsalvez,

Dir. DAS: buenos días estimados concejales, funcionarios, a todos los presentes, como presentaba nuestro Alcalde, nuestra modificación presupuestaria, la va a presentar Sra. Barbara Monsalvez.

Enc. Finanzas DAS: presenta modificación n°04 área salud:



REPUBLICA DE CHILE.-  
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO.-  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.-

ORD. N°: 285

ANT.: Presupuesto Depto Salud, año 2026.-

MAT.: Propuesta de Modificación  
Presupuestaria N° 04 del 2026, Área Salud.-

CONTULMO, 27 ABR 2026

DE: CARLOS ARTURO LEAL NEIRA  
ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1.- Junto con saludar, y en atención a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra a), envío **Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 04 del año 2026**, del Departamento de Salud Municipal.-

Atentamente.



  
CARLOS ARTURO LEAL NEIRA  
ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

DISTRIBUCIÓN:

- C.c Alcaldía
- C.c Secretaría Municipal
- C.c Finanzas D.A.S (2)



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
DEPARTAMENTO DE SALUD

Fecha: 24/04/2026

**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04/2026 | AREA SALUD.-**

**A.- INGRESO A PRESUPUESTO:**

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION INGRESOS	M\$
05	03	006	002	Aportes Afectados	M\$ 36.214.-
<b>TOTAL AUMENTO EN M\$</b>					<b>M\$ 36.214.-</b>

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION GASTOS	M\$
21	01			Personal de Planta	M\$ 5.717.-
21	03	-	-	Otras Remuneraciones	M\$ 23.388.-
22	01	-	-	Alimentos y Bebidas	M\$ 276.-
22	04	-	-	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 3.020.-
22	11	-	-	Servicio Técnico Y Profesionales	M\$ 3.813.-
<b>TOTAL AUMENTO EN M\$</b>					<b>M\$ 36.214.-</b>

**Detalle:** Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria n°4 para incorporar al presupuesto de salud los recursos correspondientes a los Programas de Reforzamiento de Atención Primaria (PRAPS). Esta solicitud se fundamenta en los convenios suscritos entre el Servicio de Salud y la Municipalidad de Contulmo, conforme a lo instruido en el Ordinario 10 C N° 2204, que dispone la ejecución y funcionamiento de dichas partidas a contar del año 2026.



**DANIELA REBOLLEDO GONZALEZ**  
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (S)



**PEBRO PABLO VALENZUELA CASTRO**  
DIRECTOR SECPLAN



**PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ**  
DIRECTORA D.A.F. (S)



**ARACELY CATALINA SEGURA PRADO**  
DIRECTORA D.A.S.



**BARBARA MONSALVEZ MATAMALA**  
ENCARGADA DE FINANZAS D.A.S.

**DISTRIBUCIÓN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA INCORPORACIÓN PRAFS AÑO 2026**

PROGRAMA	ULTIMA RESOLUCIÓN SSA	CUENTA PPTARIA	Denominación cuenta pptaria	GASTO POR COMPONENTE	INGRESO POR COMPONENTE
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL	R.Exenta N°68 del 09.01.2026	215.22.01	Alimentos y Bebidas	\$276.000	
		215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$3.813.000	4.089.000
PROGRAMA SALUD RESPIRATORIA	R.Exenta n°930 del 25.03.2026	215.21.01	Personal a Planta	\$5.717.000	
		215.21.03	Otras remuneraciones	\$1.980.000	
		215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	\$220.000	7.917.000
SALUD MENTAL Y BIENESTAR PSICOSOCIAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	R.Exenta N°1099 del 01.04.2026	215.21.03	Otras remuneraciones	\$15.620.000	15.620.000
ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA Y CUIDADORES EN ATENCIÓN PRIMARIA	R.Exenta N°177 del 16.01.2026	215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	\$800.000	800.000
ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	R.Exenta N°909 del 19.03.2026	215.21.03	Otras Remuneraciones	\$5.788.000	
		215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	\$2.000.000	7.788.000
<b>TOTALES</b>				<b>\$36.214.000</b>	<b>\$36.214.000</b>



MINISTERIO DE SALUD  
Servicio de Salud Arauco  
Subdirección Administrativa  
Depto. Recursos Financieros

CGA / JFB / dqv 4

ORD. 10 C N°: 2204

ANT.: - Ley n° 19.378 Atención Primaria.  
- Ley de Presupuesto Sector Público

MAT.: Instruye incorporación presupuestaria de programas de reforzamiento municipal de Atención Primaria de Salud (PRAPS) a contar del año 2026.

LEBU, 1 NOV. 2025

**DE: DIRECTOR (S) SERVICIO DE SALUD ARAUCO  
CRISTIÁN PÉREZ ESCOBAR**

**A : ALCALDES Y ALCALDESAS PROVINCIA DE ARAUCO**

Junto con saludar, con motivo de la obligatoriedad de las comunas de rendir los gastos realizados en la ejecución de los Programas de Reforzamiento Municipal de acuerdo a la Normativa vigente, Resolución n° 30 de la Contraloría General de la República, Manual de Rendiciones aprobado con Resolución n° 2809/09.10.2024 y Ley n° 19.378 Atención Primaria, se recuerda:

1. Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, en su artículo 49, las entidades administradoras de salud municipal reciben aportes estatales a través de los Servicios de Salud y por intermedio de las municipalidades. Asimismo, el artículo 56 del mismo cuerpo legal establece que los establecimientos de atención primaria deberán dar cumplimiento a las normas y programas que imparta el Ministerio de Salud, incluyendo aquellos financiados mediante convenios específicos.
2. En virtud de lo anterior, y considerando lo señalado en las glosas de la Ley de Presupuestos del Sector Público —en particular en la Partida 16, Capítulo 02, Programa 02—, los recursos destinados al Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud Municipal (PRAPS) se transfieren sobre la base de convenios suscritos entre los Servicios de Salud y las municipalidades, debiendo ser ejecutados y rendidos conforme a las normas presupuestarias y de control financiero que rigen a los gobiernos locales.
3. La Contraloría General de la República, a través de dictámenes como el N° 23.216 de 2013 y el Dictamen E63585 de 2020, ha precisado que los recursos transferidos a las municipalidades mediante convenios de reforzamiento de la Atención Primaria constituyen ingresos municipales sujetos a control presupuestario, los cuales deben incorporarse al presupuesto municipal y rendirse conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y demás normativa presupuestaria aplicable.
4. En consecuencia, este Servicio de Salud instruye que, a para el ejercicio presupuestario 2026, todos los programas de reforzamiento municipal de Atención Primaria de Salud (PRAPS) suscritos entre este Servicio y las municipalidades de la Provincia de Arauco deberán ser incorporados formalmente en el presupuesto municipal respectivo, tanto en su estimación de ingresos como de gastos, asegurando la correcta imputación presupuestaria y contable de los recursos, conforme a lo indicado en la normativa vigente.

5. Se hace presente que, en caso de que las municipalidades no den cumplimiento a la presente instrucción, las rendiciones de cuentas que se presenten por los recursos transferidos serán rechazadas por este Servicio de Salud, procediéndose a exigir el reintegro de los saldos no reconocidos a la Tesorería General de la República, de acuerdo con lo establecido en las normas de control financiero y presupuestario que regulan las transferencias de recursos públicos.

6. Asimismo, se deberá resguardar que las rendiciones financieras y técnicas de dichos programas sean efectuadas en concordancia con la Ley N° 19.378, la Ley N° 18.695 y los convenios vigentes, manteniendo la trazabilidad de los recursos y su adecuado registro contable.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



SR. CRISTIAN R. PÉREZ ESCOBAR  
DIRECTOR (S)  
SERVICIO DE SALUD ARAUCO

Int. N° 214 / 04.11.2025

**Distribución/**

- La Indicada
- Depto. Atención Primaria y Gestión Asistencial DSSA.
- Depto. Urgencia, Emergencia y Desastre DSSA
- Depto. Participación Ciudadana DSSA
- Depto. Auditoría DSSA
- Archivo Departamento de Recursos Financieros DSSA.
- Oficina de Partes DSSA.



Dpto. Asesoría Jurídica

930

**RESOLUCION EXENTA N°**

**MATERIA:** Aprueba modificación Convenio de Ejecución "Programa Salud Respiratoria, entre el Servicio de Salud Arauco y la Ilustre Municipalidad de Contulmo", para año 2026.

Lebu, **25 MAR 2026**

**VISTOS;**

1. Las atribuciones previstas en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/2005 del Ministerio de Salud.
2. D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Ley 19.414 del Ministerio de Salud.
3. Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1996 del Ministerio de Salud.
4. Ley N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. Ley N°21.796 del Presupuesto del Sector Público, año 2026.
6. Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos de los Actos Administrativos.
7. Decreto Exento N°37 de fecha 16 de octubre del año 2025, emitido por el Ministerio de Salud.
8. Resolución Exenta N°7034 de fecha 27 de diciembre del 2024, emitida por el Servicio de Salud Arauco.
9. Resolución N°36 del año 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO;**

1. Que, mediante Resolución Exenta N°786 de fecha 14 de marzo de 2025 se aprobó Convenio del Programa Salud Respiratoria, entre el Servicio de Salud Arauco y la Ilustre Municipalidad de Contulmo; y
2. Que, mediante Resolución Exenta N°1410 de fecha 28 abril 2025, se aprobó Modificación Convenio del Programa Salud Respiratoria, entre el Servicio de Salud Arauco y la I. Municipalidad de Contulmo; y
3. Que, mediante Ord. C73 N°2509, de fecha 19 de agosto 2021, mediante el cual se solicita la incorporación de cláusula de prórroga automática en los convenios de colaboración para la ejecución de los programas de reforzamiento de atención primaria; y
4. Que, mediante Oficio CP N°28081 de fecha 28 de diciembre de 2025, se remitió información actualizada correspondiente a los Programas de Reforzamiento de Atención Primaria para el año 2026; y
5. Que, mediante Resolución Exenta N°33 de fecha 14 de enero de 2025, se aprobó Programa Salud Respiratoria por el Ministerio de Salud; y
6. Que, mediante Resolución Exenta N°17 de fecha 08 de enero de 2026, se aprobó Prorroga de Programa Salud Respiratoria año 2025 entre el Servicio de Salud Arauco y la Ilustre Municipalidad de Contulmo, para el año 2026; y
7. Correo Electrónico del 30 de enero del año 2026 de Sr. Víctor Rodríguez, Profesional jefe (S) Dpto. Programación Financiera APS, División de Presupuesto, Subsecretaría de Redes Asistenciales, informa modificación de marco presupuestario para dicha comuna; y
8. Que, mediante Memorandum N°97 de fecha 03 de febrero del año 2026, el Departamento de Atención Primaria de Salud y Gestión Asistencial, requirió la revisión de modificación Convenio Programa Salud Respiratoria, entre el Servicio de Salud Arauco y la Ilustre Municipalidad de Contulmo, año 2026; y
9. Que, mediante Correo Electrónico el Dpto. Atención Primaria de Salud y Gestión Asistencial envía al Dpto. Asesoría Jurídica, Convenio firmado por alcalde de la Comuna; y
10. La necesidad de aprobarlo mediante resolución exenta en conformidad a lo dispuesto en el art. 3° de la Ley N°19.880.-

**RESOLUCIÓN;**

1. **APRUÉBASE**, en conformidad a lo dispuesto en el art. 8° del Decreto 140, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, modificación Convenio de Programa Salud Respiratoria, entre el Servicio de Salud Arauco y la Ilustre Municipalidad de Contulmo, para año 2026, celebrado con fecha 09 de febrero de 2026.
- 2.- **ENTIENDASE**, en consecuencia, modificación Convenio de Programa Salud Respiratoria, entre el Servicio de Salud Arauco y la Ilustre Municipalidad de Contulmo, para año 2026, celebrado con fecha 09 de febrero de 2026, en el monto según la citada modificación.
- 3.- **DISMINÚYASE**, los recursos a este mencionado Convenio de \$13.675.747.- (Trece millones seiscientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete pesos), a un total de \$7.916.448.- (Siete millones novecientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos), para la comuna de Contulmo.
- 4.- **ESTABLEZCASE**, que el monto total de los recursos a ejecutarse en el Convenio corresponde a un valor de \$7.916.448.- (Siete millones novecientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos), y que lo no modificado por la presente modificación, queda plenamente vigente, para el año 2026.
- 5.- **IMPUTASE**, a Subtítulo 24, 2403298 Atención Primaria Ley N°19.378
- 6.- **REMITASE COPIA**, de la presente Resolución a la Ilustre Municipalidad de Contulmo. anótese, comuníquese y regístrese



CRISTIAN PÉREZ ESCOBAR  
DIRECTOR (S)  
SERVICIO DE SALUD ARAUCO



JEB/JMF/FN/pbr

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dpto. Recursos Financieros SSA
- Dpto. Atención Primaria y Gestión Asistencial SSA
- Dpto. Asesoría Jurídica SSA
- Municipalidad de Contulmo
- DAS de Contulmo
- Of. de Partes.



I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

Fecha Impresion

23/04/2026

Area SALUD

**Resumen Movimientos Area De Gestión**

Mes : Abril

Area : PRAPS  
 Programa : PROGRAMA SALUD RESPIRATORIA  
 Sub Programa :

Cuenta :

Presupuesto Inicial	Saldo Hasta Mes Anterior	Movimiento Del Mes	Saldo Actual
---------------------	--------------------------	--------------------	--------------

0

Presupuesto Vigente	0	0	0
Saldo Presupuesto	0	0	0
[Presupuesto - Obligado]			
Gasto Obligado	0	0	0
Gasto Devengado	0	0	0
Gasto Pagado	0	0	0
Deuda Exigible	0	0	0

Presupuesto Inicial	Saldo Hasta Mes Anterior	Movimiento Del Mes	Saldo Actual
---------------------	--------------------------	--------------------	--------------

0

Presupuesto Vigente	0	0	0
Saldo	0	0	0
[Presupuesto - I. Percibido]			
Ingreso Devengado	0	7,832,900	7,832,900
Ingreso Percibido	0	0	0
Por Percibir	0	7,832,900	7,832,900



Depto. Asesoría Jurídica

1099

**RESOLUCION EXENTA N°**  
**MATERIA:** Aprueba Convenio Programa Salud Mental y Bienestar Psicosocial en la Atención Primaria de Salud, año 2026 entre el Servicio de Salud Arauco y la Ilustre Municipalidad de Contulmo.-

Lebu, 01 ABR. 2026

**VISTOS;** Las atribuciones previstas en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/2005 del Ministerio de Salud, y D. S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Ley 19.414 del Ministerio de Salud, Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1996 del Ministerio de Salud; Ley N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N. 21.796 del Presupuesto del Sector Público; Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos de los Actos Administrativos; Decreto Exento N°37 de fecha 16 de octubre de 2025, emitida por el Ministerio de Salud; Resolución Exenta N°7034 de fecha 27 de diciembre de 2024, emitida por el Servicio de Salud Arauco Resolución N°36 del año 2024 de la Contraloría General de la Republica que fija normas de exención del trámite de toma de razón;

**CONSIDERANDO;**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 71 de fecha 23 de enero de 2026, del Ministerio de Salud, que aprobó Programa Salud Mental y Bienestar Psicosocial en la Atención Primaria de Salud; y
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 247 de fecha 24 de febrero de 2026, del Ministerio de Salud, que distribuye los recursos del Programa Salud Mental y Bienestar Psicosocial en la Atención Primaria de Salud; y
3. Que, mediante Memo de Solicitud de Convenio N°165 de fecha 04 de marzo de 2026, el Departamento de Gestión Farmacéutica, requirió la confección del Convenio Programa Salud Mental y Bienestar Psicosocial en la Atención Primaria de Salud, entre el Servicio de Salud Arauco y la I. Municipalidad de Contulmo, para año 2026; y
4. Que, el Departamento de Atención Primaria y Gestión Asistencial, envía al Depto. de Asesoría Jurídica, el Convenio firmado por el Alcalde de la Comuna de Contulmo; y
5. Convenio Programa Salud Mental y Bienestar Psicosocial en la Atención Primaria de Salud, entre el Servicio de Salud Arauco y la I. Municipalidad de Contulmo, celebrado con fecha 13 de marzo de 2026; y
6. La necesidad de aprobarlo mediante resolución exenta en conformidad a lo dispuesto en el art. 3° de la Ley N°19.880.-

**RESOLUCIÓN;**

- 1.- **APRUEBASE**, en conformidad a lo dispuesto en el art. 8° del Decreto 140, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Convenio denominado "Programa Salud Mental y Bienestar Psicosocial en la Atención Primaria de Salud", celebrado con fecha 13 de marzo de 2026, entre el Servicio de Salud Arauco y la I. Municipalidad de Contulmo, el cual constituye parte integrante de la presente resolución.
- 2.- **TRANSFIERASE**, a la I. Municipalidad de Contulmo la suma total de **\$15.619.942.-** (quince millones seiscientos diecinueve mil novecientos cuarenta y dos pesos) según asignación y distribución indicadas en el convenio, que por este acto se aprueba.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroge el presente convenio al Subtítulo 24 Mem 2403298 "Atención Primaria" Ley 19.378.-

Anótese, comuníquese y regístrese.



JEB/JMF/AS/cbn

Distribución:

- I. Municipalidad de Contulmo
- DAS- Contulmo
- SGA- SSA
- Depto. Recursos Financieros SSA
- Depto. Atención Primaria y Gestión Asistencial SSA
- Depto. Asesoría Jurídica SSA
- Of. de Partes



I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

Fecha Impresion

23/04/2026

Area SALUD

**Resumen Movimientos Area De Gestión**

Mes : Abril

Area : PRAPS

Programa : PROGRAMA SALUD MENTAL

Sub Programa : PROGRAMA SALUD MENTAL 2026

Cuenta :

Presupuesto Inicial	Saldo Hasta Mes Anterior	Movimiento Del Mes	Saldo Actual
---------------------	--------------------------	--------------------	--------------

0

Presupuesto Vigente	0	0	0
Saldo Presupuesto	0	0	0
[Presupuesto - Obligado]			
Gasto Obligado	0	0	0
Gasto Devengado	0	0	0
Gasto Pagado	0	0	0
Deuda Exigible	0	0	0

Presupuesto Inicial	Saldo Hasta Mes Anterior	Movimiento Del Mes	Saldo Actual
---------------------	--------------------------	--------------------	--------------

0

Presupuesto Vigente	0	0	0
Saldo	0	0	0
[Presupuesto - I. Percibido]			
Ingreso Devengado	0	0	0
Ingreso Percibido	0	0	0
Por Percibir	0	0	0



Depto. Asesoría Jurídica

**RESOLUCION EXENTA N° 909**  
**MATERIA:** Aprueba Convenio Programa Espacios Amigables para Adolescentes, año 2026 entre el Servicio de Salud Arauco y la Ilustre Municipalidad de Contulmo.-

Lebu, 19 MAR 2026

**VISTOS;** Las atribuciones previstas en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/2005 del Ministerio de Salud, y D. S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Ley 19.414 del Ministerio de Salud, Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1996 del Ministerio de Salud; Ley N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N. 21.796 del Presupuesto del Sector Público; Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos de los Actos Administrativos; Decreto Exento N°37 de fecha 16 de octubre de 2025, emitida por el Ministerio de Salud; Resolución Exenta N°7034 de fecha 27 de diciembre de 2024, emitida por el Servicio de Salud Arauco Resolución N°36 del año 2024 de la Contraloría General de la Republica que fija normas de exención del trámite de toma de razón;

**CONSIDERANDO;**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 961 de fecha 01 de diciembre de 2025, del Ministerio de Salud, que aprobó Programa Espacios Amigables para Adolescentes; y
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 149 de fecha 09 de febrero de 2026, del Ministerio de Salud, que distribuye los recursos del Programa Espacios Amigables para Adolescentes; y
3. Que, mediante Memo de Solicitud de Convenio N°120 de fecha 17 de febrero de 2026, el Departamento de Atención Primaria y Gestión Asistencial, requirió la confección del Convenio Programa Espacios Amigables para Adolescentes, entre el Servicio de Salud Arauco y la I. Municipalidad de Contulmo, para año 2026; y
4. Que, mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo del 2026, el Departamento de Atención Primaria y Gestión Asistencial, envía al Depto. de Asesoría Jurídica, el Convenio firmado por el Alcalde de la Comuna de Contulmo; y
5. Convenio Programa Espacios Amigables para Adolescentes, entre el Servicio de Salud Arauco y la I. Municipalidad de Contulmo, celebrado con fecha 03 de febrero de 2026; y
6. La necesidad de aprobarlo mediante resolución exenta en conformidad a lo dispuesto en el art. 3° de la Ley N°19.880.-

**RESOLUCIÓN;**

- 1.- **APRUEBASE**, en conformidad a lo dispuesto en el art. 8° del Decreto 140, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Convenio denominado "Programa Espacios Amigables para Adolescentes", celebrado con fecha 03 de febrero de 2026, entre el Servicio de Salud Arauco la I. Municipalidad de Contulmo, el cual constituye parte integrante de la presente resolución.
- 2.- **TRANSFERASE**, a la I. Municipalidad de Contulmo la suma total de **\$7.787.952.-** (siete millones setecientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y dos pesos) según asignación y distribución indicadas en el convenio, que por este acto se aprueba.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroge el presente convenio al Subtítulo 14 Ítem 2403298 "Atención Primaria" Ley 19.378.-

Anótese, comuníquese y regístrese.



SR. CRISTIAN PÉREZ ESCOBAR  
 DIRECTOR SUBROGANTE  
 SERVICIO DE SALUD ARAUCO

JFB/JMF/113/cbn

**Distribución:**

- I. Municipalidad de Contulmo
- DAS- Contulmo
- SGA- SSA
- Depto. Recursos Financieros SSA
- Depto. Atención Primaria y Gestión Asistencial SSA
- Depto. Asesoría Jurídica SSA
- Of. de Partes



I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

Fecha Impresion

Area SALUD

23/04/2026

**Resumen Movimientos Area De Gestión**

Mes : Abril

Area : PRAPS

Programa : PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES - JOVEN SANO

Sub Programa : PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES 2026

Cuenta :

Presupuesto Inicial	Saldo Hasta Mes Anterior	Movimiento Del Mes	Saldo Actual
---------------------	--------------------------	--------------------	--------------

0

Presupuesto Vigente	0	0	0
Saldo Presupuesto	0	0	0
[Presupuesto - Obligado]			
Gasto Obligado	0	0	0
Gasto Devengado	0	0	0
Gasto Pagado	0	0	0
Deuda Exigible	0	0	0

Presupuesto Inicial	Saldo Hasta Mes Anterior	Movimiento Del Mes	Saldo Actual
---------------------	--------------------------	--------------------	--------------

0

Presupuesto Vigente	0	0	0
Saldo	0	0	0
[Presupuesto - I. Percibido]			
Ingreso Devengado	0	0	0
Ingreso Percibido	0	0	0
Por Percibir	0	0	0



Dpto. Asesoría Jurídica

**RESOLUCION EXENTA N° 177**  
**MATERIA:** Aprueba Prórroga a Convenio Programa Atención Domiciliaria para personas con Dependencia Severa y Cuidadores en Atención Primaria, entre el Servicio de Salud Arauco y la Ilustre Municipalidad de Contulmo, para el año 2026.  
 Lebu,  
**16 ENE. 2026**

**VISTOS;** Las atribuciones previstas en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/2005 del Ministerio de Salud, y D. S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Ley 19.414 del Ministerio de Salud, Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1996 del Ministerio de Salud; Ley N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N. 21.796 del Presupuesto del Sector Público; Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos de los Actos Administrativos; Decreto Exento Nr. 37 de fecha 16 de octubre del año 2025, emitido por el Ministerio de Salud y resolución Exenta Nr. 7034 de fecha 27 de diciembre del año 2024, emitida por el Servicio de Salud Arauco; Resolución Nr. 36 del año 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón. –

**CONSIDERANDO;**

1. Que, mediante Ordinario N°2509 de fecha 19 de agosto de 2021 la Subsecretaría de Redes Asistenciales, solicitó la incorporación de cláusula de prórroga automática en los Convenios de colaboración para la ejecución de los Programas de Reforzamiento de Atención Primaria; y
2. Que, mediante Oficio CP N°28081 de fecha 28 de diciembre de 2025, que remite información actualizada correspondiente a los Programas de Reforzamiento de Atención Primaria para el año 2026, informando de la actualización de información referida a aquellos Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS), que se encontrarán vigentes para el año 2026 y los que incorporan modificaciones, el cual documento corrige el Ord. C51 N°1486 de 02 de septiembre de año 2025, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales; y
3. Convenio Programa Atención Domiciliaria para personas con Dependencia Severa y Cuidadores en Atención Primaria, entre el Servicio de Salud Arauco y la Municipalidad de Contulmo, suscrito con la I. Municipalidad de Contulmo, aprobada por Resolución Exenta N° 1256 del 16 de abril del 2025, entre el Servicio de Salud Arauco y la I. Municipalidad de Contulmo; y
4. Que, mediante Memorándum N°83 de fecha 12 de enero de 2026, el Departamento de Atención Primaria de Salud, solicita confección de resolución de continuidad al señalado programa desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2026; y
5. La necesidad de aprobarlo mediante resolución exenta en conformidad a lo dispuesto en el art. 3° de la Ley N°19.880.-

**RESOLUCIÓN;**

1. **APRUÉBASE**, Prórroga al Convenio Programa Atención Domiciliaria para personas con Dependencia Severa y Cuidadores en Atención Primaria, entre el Servicio de Salud Arauco y la Municipalidad de Contulmo, suscrito con la I. Municipalidad de Contulmo, aprobada por Resolución Exenta N° 1256 del 16 de abril del 2025, entre el Servicio de Salud Arauco y la I. Municipalidad de Contulmo.
- 2.- **DÉJASE ESTABLECIDO**, que, de acuerdo con legislación vigente, en su cláusula decima sexta dispuesta en el Convenio original, este se entiende prorrogado hasta el 31 de diciembre del 2026, siendo aplicable al desarrollo del Programa los recursos, actividades y/o metas que se aprueban por la presente resolución, así como también todas las obligaciones y derechos que se contemplan en el Convenio original prorrogado.

3.- **TRANSFERASE**, a la I Municipalidad de Contulmo la suma anual y única de \$800.000.- (Ochocientos mil pesos), los cuales financiarán las actividades y metas expresadas en el Convenio original mencionado en considerando tres. -

4.- **IMPÚTASE**, el gasto de la presente resolución aprobatoria al Subtítulo 24, Ítem Presupuestario 2403298 denominado "Atención Primaria" de la Ley 19.378.-

5.- **ESTABLEZCASE**, que el convenio que por este acto se aprueba modificación queda sujeto a futuras modificaciones en lo relativo a actualización según su correspondiente resolución exenta que aprueba Programa año 2026 y resolución exenta que distribuya los recursos correspondientes al año 2026 del mencionado programa.



Anótese, comuníquese y regístrese

SR. CRISTIAN PÉREZ ESCOBAR  
DIRECTOR (S)  
SERVICIO DE SALUD ARAUCO



JFH/JNE/7/12/17/pbr  
DISTRIBUCIÓN:  
-Municipalidad de Contulmo  
-Subdirección Administrativa SSA  
-Subdirección Médica SSA  
-Depto. Recursos Financieros SSA  
-Depto. Atención Primaria y Gestión Asistencial SSA  
-Dpto. Asesoría Jurídica SSA  
-Of. de Partes.

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

Fecha Impresion  
23/04/2026

Area SALUD

**Resumen Movimientos Area De Gestión**

Mes : Abril

Area : PRAPS  
Programa : PROGRAMA DEPENDENCIA SEVERA  
Sub Programa : PROGRAMA DEPENDENCIA SEVERA 2026

Cuenta :

Presupuesto Inicial	Saldo Hasta Mes Anterior	Movimiento Del Mes	Saldo Actual
---------------------	--------------------------	--------------------	--------------

0

Presupuesto Vigente	0	0	0
Saldo Presupuesto	0	0	0
[Presupuesto - Obligado]			
Gasto Obligado	0	0	0
Gasto Devengado	0	0	0
Gasto Pagado	0	0	0
Deuda Exigible	0	0	0

Presupuesto Inicial	Saldo Hasta Mes Anterior	Movimiento Del Mes	Saldo Actual
---------------------	--------------------------	--------------------	--------------

0

Presupuesto Vigente	0	0	0
Saldo	-800,000	0	-800,000
[Presupuesto - I. Percibido]			
Ingreso Devengado	800,000	0	800,000
Ingreso Percibido	800,000	0	800,000
Por Percibir	0	0	0



Dpto. Asesoría Jurídica

68

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_

**MATERIA:** Aprueba Prorroga a Convenio Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria de la Red Asistencial, año 2025, entre el Servicio de Salud Arauco y la Ilustre Municipalidad de Contulmo, para el año 2026. -

Lebu, **09 ENE 2026**

**VISTOS;** Las atribuciones previstas en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/2005 del Ministerio de Salud, y D. S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Ley 19.414 del Ministerio de Salud, Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1996 del Ministerio de Salud; Ley N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N. 1.796 del Presupuesto del Sector Público; Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos de los Actos Administrativos; Decreto Exento Nr. 37 de fecha 16 de octubre del año 2025, emitido por el Ministerio de Salud y resolución Exenta Nr. 7034 de fecha 27 de diciembre del año 2024, emitida por el Servicio de Salud Contulmo; Resolución Nr. 36 del año 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón. -

**CONSIDERANDO;**

1. Que, mediante Ordinario N°2509 de fecha 19 de agosto de 2021 la Subsecretaría de Redes Asistenciales, solicitó la incorporación de cláusula de prórroga automática en los Convenios de colaboración para la ejecución de los Programas de Reforzamiento de Atención Primaria; y
2. Que, mediante Oficio CP N°28081 de fecha 28 de diciembre de 2025, que remite información actualizada correspondiente a los Programas de Reforzamiento de Atención Primaria para el año 2026, informando de la actualización de información referida a aquellos Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS), que se encontrarán vigentes para el año 2026 y los que incorporan modificaciones, el cual documento corrige el Ord. C51 N°1486 de 02 de septiembre de año 2025, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales; y
3. Convenio Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria de la Red Asistencial, año 2025, suscrito con la I. Municipalidad de Contulmo, aprobada por Resolución Exenta N° 1082 del 27 de marzo del 2025, entre el Servicio de Salud Arauco y la I. Municipalidad de Contulmo; y
4. Que, mediante Memorándum N°18 de fecha 02 de enero de 2026, el Departamento de Atención Primaria de Salud, solicita confección de resolución de continuidad al señalado programa desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2026; y
5. La necesidad de aprobarlo mediante resolución exenta en conformidad a lo dispuesto en el art. 3° de la Ley N°19.880.-

**RESOLUCIÓN;**

1. **APRUÉBASE,** Prorroga al Convenio Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria de la Red Asistencial, año 2025, suscrito con la I. Municipalidad de Contulmo, aprobada por Resolución Exenta N° 1082 del 27 de marzo del 2025, entre el Servicio de Salud Arauco y la I. Municipalidad de Contulmo. -
- 2.- **DÉJASE ESTABLECIDO,** que, de acuerdo con legislación vigente, en su cláusula décima cuarta dispuesta en el Convenio original, este se entiende prorrogado hasta el 31 de diciembre del 2026, siendo aplicable al desarrollo del Programa los recursos, actividades y/o metas que se aprueban por la presente resolución, así como también todas las obligaciones y derechos que se contemplan en el Convenio original prorrogado.
- 3.- **TRANSFERASE,** a la I Municipalidad de Contulmo la suma anual y única \$4.087.380.- (Cuatro millones ochenta y siete mil trescientos ochenta pesos), los cuales financiarán las actividades y metas expresadas en el Convenio original mencionado en considerando tres. -
- 4.- **IMPÚTASE,** el gasto de la presente resolución aprobatoria al Subtítulo 24, Ítem Presupuestario 2403298 denominado "Atención Primaria" de la Ley 19.378.-

5.- ESTABLEZCASE, que el convenio que por este acto se aprueba modificación queda sujeto a futuras modificaciones en lo relativo a actualización según su correspondiente resolución exenta que aprueba Programa año 2026 y resolución exenta que distribuya los recursos correspondientes al año 2026 del mencionado programa.

Anótese, comuníquese y regístrese

  
JFB/AV/FFH/obr  
DISTRIBUCIÓN:  
Municipalidad de Contulmo  
Subdirección Administrativa SSA  
Subdirección Médica SSA  
-Dpto. Recursos Financieros SSA  
-Dpto. Atención Primaria y Gestión Asistencial SSA  
-Dpto. Asesoría Jurídica SSA  
-Of. de Partes



I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

Fecha Impresion  
23/04/2026

Area SALUD

**Resumen Movimientos Area De Gestión**

Mes : Abril

Area : PRAPS  
Programa : PROGRAMA CAPACITACION FUNCIONARIA  
Sub Programa : PROGRAMA CAPACITACION FUNCIONARIA

Cuenta :

Presupuesto Inicial	Saldo Hasta Mes Anterior	Movimiento Del Mes	Saldo Actual
0			

Presupuesto Vigente	0	0	0
Saldo Presupuesto	0	0	0
[Presupuesto - Obligado]			
Gasto Obligado	0	0	0
Gasto Devengado	0	0	0
Gasto Pagado	0	0	0
Deuda Exigible	0	0	0

Presupuesto Inicial	Saldo Hasta Mes Anterior	Movimiento Del Mes	Saldo Actual
0			

Presupuesto Vigente	0	0	0
Saldo	-2,861,166	0	-2,861,166
[Presupuesto - I. Percibido]			
Ingreso Devengado	2,861,166	0	2,861,166
Ingreso Percibido	2,861,166	0	2,861,166
Por Percibir	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
AREA SALUD

Fecha 23/04/2026  
Hora 11:34:01

### INGRESO PERCIBIDO

Comprobante	34	Fecha	22/04/2026
Rut	069160600-7	Nombre	MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
Departamento		Centro Costo	
Tipo Doc.		Numero Doc.	
Glosa	OO.TT 17 : PROGRAMA DE REFORZAMIENTO MUNICIPAL SALUD RESPIRATORIA		

Banco		Nº Egreso		Fecha Cheque	/ /
Decreto pago					

DETALLE DEL COMPROBANTE			
Código Cuenta	Descripción	Debe	Haber
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS		7,832,900
111-02-01-000-000-000	FONDOS SALUD	7,832,900	
Total		7,832,900	7,832,900

--	--	--	--	--	--

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
AREA SALUD

Fecha 23/04/2026  
Hora 11:33:33

### INGRESO DEVENGADO

Comprobante	27	Fecha	22/04/2026
Rut	069160600-7	Nombre	MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
Departamento		Centro Costo	
Tipo Doc.		Numero Doc.	
Glosa	OO.TT 17 : PROGRAMA DE REFORZAMIENTO MUNICIPAL SALUD RESPIRATORIA		

Banco		Fecha Cheque	/ /
Decreto pago		Nº Egreso	

DETALLE DEL COMPROBANTE			
Código Cuenta	Descripción	Debe	Haber
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	7,832,900	
441-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		7,832,900
<b>Total</b>		<b>7,832,900</b>	<b>7,832,900</b>

--	--	--	--	--	--

<b>ORDEN DE TRASPASO DE FONDOS</b>						
Tipo de Giro Remesa	Giro Total: 54.422.715		N° Orden de Giro	17	Fecha	14/4/2026
69.160.500-0 Ilustre Municipalidad de Cafiete APS SALUD RESPIRATORIA	0	0	28.624.015	0	0	28.624.015
				<b>Monto Giro Total:</b>		<b>28.624.015</b>
69.160.600-7 Ilustre Municipalidad de Contulmo APS SALUD RESPIRATORIA	0	0	7.832.900	0	0	7.832.900
				<b>Monto Giro Total:</b>		<b>7.832.900</b>
69.160.200-1 Ilustre Municipalidad De Curanilahue APS SALUD RESPIRATORIA	0	0	8.932.900	0	0	8.932.900
				<b>Monto Giro Total:</b>		<b>8.932.900</b>
69.160.700-3 Ilustre Municipalidad de Tirua APS SALUD RESPIRATORIA	0	0	9.032.900	0	0	9.032.900
				<b>Monto Giro Total:</b>		<b>9.032.900</b>

DIEGO E. QUILODRÁN VARGAS  
UNIDAD PRESUPUESTO  
SERVICIO DE SALUD ARAUCO

DIEGO CONCHA PARRA  
UNIDAD PRESUPUESTO  
SERVICIO DE SALUD ARAUCO

martes, abril 14, 2026

Nombre Empresa: I MUNIC DE CONTULMO DEPTO DE SALUD  
 Nombre Usuario: ANA DELYS SECURA PIAZO

Rut Empresa: 22.262.500-3 Ejecutivo: DRES BARZ JORGE ALEJANDRO  
 Rut Usuario: 15.242.485-R Oficina: STORA PROFESIONAL

### Cartola Histórica de Cuenta Corriente

61909006201 | I MUNIC DE CONTULMO DEPTO DE SALUD

#### Datos de la Cartola

Fecha Inicio	Fecha Final	Fecha Emisión
22/04/2026	22/04/2026	22/04/2026
N° Cartola	N° Movimientos	
049	1	

#### Resumen

Saldo Inicial	\$165.684.656
Total Cargos	\$0
Total Cheques	\$0
Total Abonos	\$7.832.900
Total Depósitos	\$0
Saldo Final	\$173.517.556

Fecha	Sucursal	N° Operación	Descripción	Cheques/Cargos	Depósitos/Abonos	Saldo
22/04/2026	Siga principal	0001711	Transferencia sistema pago alto valor	\$0	\$7.832.900	\$173.517.556

Página 1

Para todos los requerimientos o respaldos de información enviar correo a: [servicioempresa@bancoestado.cl](mailto:servicioempresa@bancoestado.cl)  
 Para todas las solicitudes relacionadas con Internet, enviar correo a: [sopositel@bancoestado.cl](mailto:sopositel@bancoestado.cl)

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
AREA SALUD

Fecha 10/03/2026  
Hora 14:59:57

### INGRESO PERCIBIDO

Comprobante	18	Fecha	04/03/2026
Rut	069160600-7	Nombre	MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
Departamento		Centro Costo	
Tipo Doc.		Numero Doc.	
Glosa	OO.TT 10: CAPACITACION Y FORMACION APS.-		

Banco	BANCOESTADO	Fecha Cheque	/ /
Decreto pago		Nº Egreso	

DETALLE DEL COMPROBANTE			
Código Cuenta	Descripción	Debe	Haber
15-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS		2,861,166
111-02-01-000-000-000	FONDOS SALUD	2,861,166	
Total		2,861,166	2,861,166

--	--	--	--	--	--

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
AREA SALUD

Fecha 10/03/2026  
Hora 14:59:43

### INGRESO DEVENGADO

Comprobante	13	Fecha	04/03/2026
Rut	069160600-7	Nombre	MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
Departamento		Centro Costo	
Tipo Doc.		Numero Doc.	
Glosa	OO.TT 10: CAPACITACION Y FORMACION APS.-		

Banco	BANCOESTADO	Fecha Cheque	/ /
Decreto pago		N° Egreso	

DETALLE DEL COMPROBANTE			
Código Cuenta	Descripción	Debe	Haber
15-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	2,861,166	
441-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		2,861,166
Total		2,861,166	2,861,166

--	--	--	--	--	--

Tipo de Giro Remesa		<b>ORDEN DE TRASPASO DE FONDOS</b>		N° Orden de Giro		10	
		<b>Giro Total:</b>	<b>168.495.031</b>	<b>Fecha</b>	<b>26/2/2026</b>		
69.160.100-5	<b>Ilustre Municipalidad de Arauco</b>			<b>Monto Giro Total:</b>	<b>100.570.523</b>		
APS	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN APS	0	0	19.998.929	0	0	19.998.929
APS	RETIRO ANTICIPO (CARGO MUNICIPAL)	0	0	41.222.676	0	0	41.222.676
APS	RETIRO COMPLEMENTO (CARGO FISCAL)	0	0	39.348.918	0	0	39.348.918
69.160.500-0	<b>Ilustre Municipalidad de Cañete</b>			<b>Monto Giro Total:</b>	<b>12.070.871</b>		
APS	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN APS	0	0	12.070.871	0	0	12.070.871
69.160.600-7	<b>Ilustre Municipalidad de Contulmo</b>			<b>Monto Giro Total:</b>	<b>2.861.166</b>		
APS	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN APS	0	0	2.861.166	0	0	2.861.166
69.160.200-1	<b>Ilustre Municipalidad De Curanilahue</b>			<b>Monto Giro Total:</b>	<b>11.556.013</b>		
APS	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN APS	0	0	11.556.013	0	0	11.556.013
69.160.300-8	<b>Ilustre Municipalidad de Lebu</b>			<b>Monto Giro Total:</b>	<b>10.690.774</b>		
APS	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN APS	0	0	10.690.774	0	0	10.690.774
69.160.400-4	<b>Ilustre Municipalidad de Los Alamos</b>			<b>Monto Giro Total:</b>	<b>21.477.474</b>		
APS	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN APS	0	0	21.477.474	0	0	21.477.474
69.160.700-3	<b>Ilustre Municipalidad de Tirua</b>			<b>Monto Giro Total:</b>	<b>9.268.210</b>		
APS	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN APS	0	0	9.268.210	0	0	9.268.210

DIEGO E. QUILODRÁN VARGAS  
UNIDAD PRESUPUESTO  
SERVICIO DE SALUD ARAUCO

MARÍA ANGÉLICA MONSÁLVEZ CAMPOS  
JEFE UNIDAD PRESUPUESTO  
SERVICIO DE SALUD ARAUCO

Jueves, febrero 26, 2026

Nombre Empresa I MUNIC DE CONTULMO DEPTO DE SALUD  
Nombre Usuario ARACELY SEGURA PRADO

Rut Empresa 72.762.500-3 Ejecutivo RIESS RUIZ JORGE ALEJANDRO  
Rut Usuario 15.242.485-K Oficina STGO. PRINCIPAL

### Cartola Histórica de Cuenta Corriente

61909006201 | I MUNIC DE CONTULMO DEPTO DE SALUD

#### Datos de la Cartola

Fecha Inicio 04/03/2026 Fecha Final 05/03/2026 Fecha Emisión 04/03/2026  
N°Cartola 027 N°Movimientos 14

#### Resumen

Saldo Inicial \$99.586.039  
Total Cargos \$5.410.211  
Total Cheques \$0  
Total Abonos \$28.331.778  
Total Depósitos \$0  
Saldo Final \$122.507.606

	Sucursal	N° Operación	Descripción	Cheques/Cargos	Depósitos/Abonos	Saldo
05/03/2026	Stgo.principal	7074569	Pago en otros sitios web los andes	\$41.037	\$0	\$122.507.606
05/03/2026	Stgo.principal	7079388	Transferencia otro banco a rut 99061000-2 hdi seguros sa	\$96.832	\$0	\$122.548.643
05/03/2026	Stgo.principal	7076264	Pago en otros sitios web fonasa	\$119.030	\$0	\$122.645.475
05/03/2026	Stgo.principal	7076259	Pago en otros sitios web fonasa	\$138.850	\$0	\$122.764.505
05/03/2026	Stgo.principal	7079387	Transferencia otro banco a rut 81836800-3 cooperativa de ahorro y credito ahorrocoop	\$154.301	\$0	\$122.903.355
05/03/2026	Stgo.principal	7079384	Transferencia bancoestado a rut 65131051-2 asociacion de funcionarios de salud municipal de c	\$216.509	\$0	\$123.057.656
05/03/2026	Stgo.principal	7079382	Transferencia otro banco a rut 99185000-7 zurich chile seguros de vida s a	\$226.280	\$0	\$123.274.165
05/03/2026	Stgo.principal	7079386	Transferencia bancoestado a rut 69160600-7 i munic de contulmo	\$332.758	\$0	\$123.500.445
05/03/2026	Stgo.principal	7079398	Transferencia bancoestado a salgado diaz gema isabel	\$733.444	\$0	\$123.833.209
05/03/2026	Stgo.principal	7079381	Transferencia otro banco a rut 96656410-5 bice vida cia de seguros sa	\$986.432	\$0	\$124.566.647
05/03/2026	Stgo.principal	7078094	Transferencia internet a banco estado s/tc cliente	\$2.364.738	\$0	\$125.553.079
04/03/2026	Stgo.principal	7055001	Transferencia bancoestado de rut 69160600-7 i munic de contulmo	\$0	\$2.861.166	\$127.917.817
04/03/2026	Stgo.principal	0001711	Transferencia sistema pago alto valor	\$0	\$9.637.279	\$125.056.651
04/03/2026	Stgo.principal	0001711	Transferencia sistema pago alto valor	\$0	\$15.833.333	\$115.419.372

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
AREA SALUD

Fecha 03/03/2026  
Hora 16:48:04

### INGRESO PERCIBIDO

Comprobante	9	Fecha	06/02/2026
Rut	069160600-7	Nombre	MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
Departamento		Centro Costo	
Tipo Doc.		Numero Doc.	
Glosa	OO.TT 03: PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO MUNICIPAL DE CONTINUIDAD 2026.-		

Banco	BANCOESTADO		Fecha Cheque	/ /
Decreto pago		N° Egreso		

DETALLE DEL COMPROBANTE			
Código Cuenta	Descripción	Debe	Haber
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS		76,195,818
11-02-01-000-000-000	FONDOS SALUD	76,195,818	
Total		76,195,818	76,195,818

--	--	--	--	--	--

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
AREA SALUD

Fecha 03/03/2026  
Hora 16:47:50

### INGRESO DEVENGADO

Comprobante	5	Fecha	06/02/2026
Rut	069160600-7	Nombre	MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
Departamento		Centro Costo	
Tipo Doc.		Numero Doc.	
Glosa	OO.TT 03: PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO MUNICIPAL DE CONTINUIDAD 2026.-		

Banco	BANCOESTADO		Fecha Cheque	/ /
Decreto pago		N° Egreso		

DETALLE DEL COMPROBANTE			
Código Cuenta	Descripción	Debe	Haber
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	76,195,818	
41-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		76,195,818
Total		76,195,818	76,195,818

--	--	--	--	--	--

## ORDEN DE TRASPASO DE FONDOS

Tipo de Giro Remesa

N° Orden de Giro

3

Giro Total:

2.119.690.688

Fecha

29/1/2026

## 69.160.100-5 Ilustre Municipalidad de Arauco

Monto Giro Total: 328.144.585

APS	ATENCIÓN DOMICILIARIA DEPENDENCIA SEVERA	0	0	4.600.000	0	0	4.600.000
APS	CUIDADOS PALIATIVOS	0	0	22.818.869	0	0	22.818.869
APS	EQUIDAD SALUD RURAL	0	0	50.193.085	0	0	50.193.085
APS	ESTRATEGIA SALUD BUCAL	0	0	160.637.785	0	0	160.637.785
APS	ESTRATEGIA URGENCIA APS	0	0	17.121.857	0	0	17.121.857
APS	MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	0	0	34.445.157	0	0	34.445.157
APS	MODELO SALUD FAMILIAR MAIS	0	0	38.327.832	0	0	38.327.832

## 69.160.500-0 Ilustre Municipalidad de Cañete

Monto Giro Total: 278.482.696

APS	ATENCIÓN DOMICILIARIA DEPENDENCIA SEVERA	0	0	4.300.000	0	0	4.300.000
APS	CENTROS COMUNITARIOS SALUD FAMILIAR CECOSF	0	0	10.175.702	0	0	10.175.702
APS	CUIDADOS PALIATIVOS	0	0	14.669.273	0	0	14.669.273
APS	EQUIDAD SALUD RURAL	0	0	79.471.493	0	0	79.471.493
APS	ESTRATEGIA SALUD BUCAL	0	0	117.377.580	0	0	117.377.580
APS	ESTRATEGIA URGENCIA APS	0	0	6.527.702	0	0	6.527.702
APS	MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	0	0	34.445.157	0	0	34.445.157
APS	MODELO SALUD FAMILIAR MAIS	0	0	2.591.539	0	0	2.591.539
APS	REHABILITACIÓN INTEGRAL	0	0	8.924.250	0	0	8.924.250

## 69.160.600-7 Ilustre Municipalidad de Contulmo

Monto Giro Total: 76.195.818

APS	ATENCIÓN DOMICILIARIA DEPENDENCIA SEVERA	0	0	800.000	0	0	800.000
APS	CUIDADOS PALIATIVOS	0	0	3.259.838	0	0	3.259.838
APS	EQUIDAD SALUD RURAL	0	0	41.595.249	0	0	41.595.249
APS	ESTRATEGIA SALUD BUCAL	0	0	28.804.423	0	0	28.804.423
APS	MODELO SALUD FAMILIAR MAIS	0	0	1.736.308	0	0	1.736.308

## 69.160.200-1 Ilustre Municipalidad De Curanilahue

Monto Giro Total: 485.185.140

APS	ATENCIÓN DOMICILIARIA DEPENDENCIA SEVERA	0	0	4.872.000	0	0	4.872.000
APS	CUIDADOS PALIATIVOS	0	0	27.708.626	0	0	27.708.626
APS	EQUIDAD SALUD RURAL	0	0	40.127.961	0	0	40.127.961
APS	ESTRATEGIA SALUD BUCAL	0	0	142.836.164	0	0	142.836.164
APS	ESTRATEGIA URGENCIA APS	0	0	15.945.335	0	0	15.945.335
APS	MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	0	0	31.498.674	0	0	31.498.674
APS	MODELO SALUD FAMILIAR MAIS	0	0	5.777.746	0	0	5.777.746
APS	REHABILITACIÓN INTEGRAL	0	0	27.871.645	0	0	27.871.645
APS	UNIVERSALIZACIÓN	0	0	188.546.969	0	0	188.546.969

## 69.160.300-8 Ilustre Municipalidad de Lebu

Monto Giro Total: 394.006.466

APS	ATENCIÓN DOMICILIARIA DEPENDENCIA SEVERA	0	0	3.100.000	0	0	3.100.000
APS	ATENCIÓN INTEGRAL AL DESARROLLO INFANTO ADOLESCENTE (TEA)	0	0	90.964.176	0	0	90.964.176
APS	CUIDADOS PALIATIVOS	0	0	14.669.273	0	0	14.669.273
APS	EQUIDAD SALUD RURAL	0	0	84.970.577	0	0	84.970.577
APS	ESTRATEGIA SALUD BUCAL	0	0	102.453.697	0	0	102.453.697
APS	ESTRATEGIA URGENCIA APS	0	0	3.088.273	0	0	3.088.273
APS	MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	0	0	31.498.674	0	0	31.498.674
APS	MODELO SALUD FAMILIAR MAIS	0	0	35.390.151	0	0	35.390.151
APS	REHABILITACIÓN INTEGRAL	0	0	27.871.645	0	0	27.871.645

## 69.160.400-4 Ilustre Municipalidad de Los Alamos

Monto Giro Total: 333.441.761

APS	ATENCIÓN DOMICILIARIA DEPENDENCIA SEVERA	0	0	4.800.000	0	0	4.800.000
APS	CUIDADOS PALIATIVOS	0	0	27.708.626	0	0	27.708.626
APS	EQUIDAD SALUD RURAL	0	0	40.190.644	0	0	40.190.644
APS	ESTRATEGIA SALUD BUCAL	0	0	141.212.800	0	0	141.212.800

APS	MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	0	0	31.498.674	0	0	31.498.674
APS	MODELO SALUD FAMILIAR MAIS	0	0	32.317.756	0	0	32.317.756
APS	REHABILITACIÓN INTEGRAL	0	0	55.713.261	0	0	55.713.261
<b>69.160.700-3 Ilustre Municipalidad de Tirua</b>				<b>Monto Giro Total: 224.234.222</b>			
APS	ATENCIÓN DOMICILIARIA DEPENDENCIA SEVERA	0	0	2.000.000	0	0	2.000.000
APS	CENTROS COMUNITARIOS SALUD FAMILIAR CECOSF	0	0	7.390.147	0	0	7.390.147
APS	CUIDADOS PALIATIVOS	0	0	13.039.354	0	0	13.039.354
APS	EQUIDAD SALUD RURAL	0	0	64.439.469	0	0	64.439.469
APS	ESTRATEGIA SALUD BUCAL	0	0	69.389.752	0	0	69.389.752
APS	MODELO SALUD FAMILIAR MAIS	0	0	31.179.604	0	0	31.179.604
APS	REHABILITACIÓN INTEGRAL	0	0	36.795.896	0	0	36.795.896

DIEGO E. QUILODRÁN VARGAS  
UNIDAD PRESUPUESTO  
SERVICIO DE SALUD ARAUCO

MARÍA ANGÉLICA MONSÁLVEZ CAMPOS  
JEFE UNIDAD PRESUPUESTO  
SERVICIO DE SALUD ARAUCO

Jueves, enero 29, 2026



600 660 0033 | soporte@bancoestado.cl

Fecha - Hora  
02/03/2026 - 15:56

Nombre Empresa I MUNIC DE CONTULMO DEPTO DE SALUD  
Nombre Usuario ARACELY SEGURA PRADO

Rut Empresa 72.762.500-3 Ejecutivo RIESS RUIZ JORGE ALEJANDRO  
Rut Usuario 15.242.485-K Oficina STGO. PRINCIPAL

## Cartola Histórica de Cuenta Corriente

61909006201 | I MUNIC DE CONTULMO DEPTO DE SALUD

## Datos de la Cartola

Fecha Inicio 06/02/2026	Fecha Final 09/02/2026	Fecha Emisión 06/02/2026
N°Cartola 014	N°Movimientos 3	

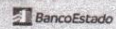
## Resumen

Saldo Inicial	\$68.195.471
Total Cargos	\$2.511.646
Total Cheques	\$0
Total Abonos	\$92.029.151
Total Depósitos	\$0
Saldo Final	\$157.712.976

Fecha	Sucursal	N° Operación	Descripción	Cheques/Cargos	Depósitos/Abonos	Saldo
09/02/2026	Stgo.principal	0001720	Provision en lines convenio remuneraciones numero 6190103636 nomina 00003619008	\$2.511.646	\$0	\$157.712.976
06/02/2026	Stgo.principal	0001711	Transferencia sistema pago alto valor	\$0	\$15.833.333	\$160.224.622
06/02/2026	Stgo.principal	0001711	Transferencia sistema pago alto valor	\$0	\$76.195.818	\$144.391.289

Página 1 de 1

Para solicitud de requerimientos o respaldos de información enviar correo a: [serviciopres@bancoestado.cl](mailto:serviciopres@bancoestado.cl)  
Para canalizar sus solicitudes relacionadas con Internet, enviar correo a: [soporte@bancoestado.cl](mailto:soporte@bancoestado.cl)



C. Lebrecht: se agradece la gestión y que existan estos convenios, pero solo para los efectos del acta, cuando hablamos de otras remuneraciones, ¿a qué se refiere?, siempre pregunto lo mismo, pero para que quede en acta.

Enc. Fin. DAS: el recurso humano, contratado a través de honorarios de suma alzada, son todos honorarios, todos los que están en el ítem otras remuneraciones, son honorarios de suma alzada.

Alcalde: no hay más consultas, llamo a votación modificación presupuestaria N° 04 del departamento de salud.

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada.

C. Aguayo: aprobado.

C. García: apruebo presidente.

C. Contreras: aprobado presidente.

C. Arévalo: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo.

Alcalde: aprobada propuesta de modificación presupuestaria N° 04, área salud.

Vamos al punto N° 04, propuesta de modificación presupuestaria N° 40 y 41 área Municipal, nos presenta nuestra directora subrogante de administración y finanzas, señorita Paola Caamaño y encargada de contabilidad, Sra. Fabiola Aguayo Lobos.

Dir. Finanzas(s): buenos días a todos, a continuación presento propuesta de modificación presupuestaria N° 40 área municipal, es por mayores ingresos.



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°40/2026, ÁREA MUNICIPAL**

POR MAYORES INGRESOS 27-04-2026

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
13	03	002	999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	1.404
<b>TOTAL AUMENTO EN M\$</b>					<b>1.404</b>

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
31	02	005	004	P.I. MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL COMUNA DE CONTULMO	1.404
<b>TOTAL AUMENTO EN M\$</b>					<b>1.404</b>

**DETALLE:** SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL COMUNA DE CONTULMO. SE ADJUNTA CORREO ELECTRONICO DE DON JUAN RECARBAREN FLORES, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.



*Paola Caamaño Sánchez*  
**PAOLA CAAMAÑO SÁNCHEZ**  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)




*Sergio Derran Iturra*  
**\*SERGIO DERRAN ITURRA**  
 DIRECTOR SECPLAN (S)



*Fabiola Aguayo Lobos*  
**FABIOLA AGUAYO LOBOS**  
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



*Daniela Rebolledo González*  
**DANIELA REBOLLEDO GONZALEZ**  
 DIRECTORA DE CONTROL(S)

 Outlook

---


**Modificación presupuestaria FIGEM**

---

Desde Juan Recabarren Flores <administrador@contulmo.cl>

Fecha Vie 17-04-2026 14:48

Para Alcaldía Municipal <alcaldia@contulmo.cl>; Carlos Arturo leal Neira <alcalde@contulmo.cl>; Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

 2 archivos adjuntos (227 KB)

PROYECTO DE MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL COMUNA DE CONTULMO.docx; Proyecto Instalación de Cámaras Espacios Públicos.docx;

Estimada Sra. Fabiola

Junto con saludar, reenvío antecedentes para solicitar modificación presupuestaria por recursos FIGEM año 2025, del siguiente ítem y su respectivo monto:

31,02 PROYECTOS      \$      12.500.721

Se solicita que esta modificación presupuestaria pueda ser presentada en la sesión de Concejo del próximo lunes 04 de mayo del 2026.

Atte

--

**Juan Rodolfo Recabarren Flores**

Administrador Municipal


I. Municipalidad de Contulmo

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
DIRECCION DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE ABRIL DEL 2026  
EN PESOS.

PRESUPUESTO	MUNICIPAL	CUENTAS	PRESUPUESTO		SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO	%	POR PERCIBIR A LA FECHA (9) - (8)
			INICIAL	VIGENTE (1)		PARCIAL (5)	ACUMULADO (6)			
		DENOMINACION			(1)-(6)					
		OTRAS TRANSFERENCIAS PAR		79.472.000	-14.469.355		93.941.355		118	
<b>TOTAL</b>				79.472.000	-14.469.355		93.941.355		118	

118 \$ 1.098 Mod Seguridad Pública.  
 118 \$ 1.404 Mod. Tránsito  
 118 \$ 1.968

 Outlook

---


**Modificación presuestaria FIGEM**

---

Desde Juan Recabarren Flores <administrador@contulmo.cl>

Fecha Vie 17-04-2026 14:48

Para Alcaldía Municipal <alcaldia@contulmo.cl>; Carlos Arturo leal Neira <alcalde@contulmo.cl>; Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

 2 archivos adjuntos (227 KB)

PROYECTO DE MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL COMUNA DE CONTULMO.docx; Proyecto Instalación de Cámaras Espacios Públicos.docx

Estimada Sra. Fabiola

Junto con saludar, reenvío antecedentes para solicitar modificación presupuestaria por recursos FIGEM año 2025, del siguiente ítem y su respectivo monto:

31,02 PROYECTOS      \$      12.500.721

Se solicita que esta modificación presupuestaria pueda ser presentada en la sesión de Concejo del próximo lunes 04 de mayo del 2026.

Atte

--

**Juan Rodolfo Recabarren Flores**  
Administrador Municipal  
I. Municipalidad de Contulmo

## PROYECTO DE MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL COMUNA DE CONTULMO.

### DEFINICION

El presente proyecto consiste en el mejoramiento, reposición e implementación de señalización vial horizontal y vertical en diversos puntos de la comuna, priorizando sectores de alta circulación vehicular y peatonales, establecimientos educacionales, cruces conflictivos entre otros, con el objetivo de optimizar las condiciones de seguridad y operatividad del tránsito.

La iniciativa considera el diagnóstico técnico de la infraestructura vial existente, la identificación de puntos críticos y la ejecución de obras orientadas a la instalación de señales reglamentarias, preventivas e informativas, demarcación de calzadas, pasos peatonales, líneas de detención, entre otros.

### OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de seguridad vial y ordenamiento del tránsito en la comuna, mediante la implementación, reposición y mantención de señalización vial horizontal o vertical, contribuyendo a la disminución de riesgos de accidentes y al resguardo de peatones y conductores de la comuna.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y priorizar sectores críticos que requieran intervención vial.
- Instalar y reponer señalización vertical reglamentaria, preventiva e informativa.
- Ejecutar demarcaciones viales en calzadas y cruces peatonales.
- Fortalecer la seguridad vial en zonas escolares y sectores de alto flujo.

### LUGARES SELECCIONADOS

1. Calle fresia entre Calle Los Notros y Los canelos:
  - INSTALACION SEÑAL PROHIBIDO ESTACIONAR RPO-13 CON LEYENDA "EN TODA LA CUADRA"
  - DEMARCACION DE COLOR AMARILLO DESDE LOS NOTROS A CALLE LAS ARAUCARIAS POR AMBOS COSTADOS.
  - DEMARCACION PASOS PATONALES DEL SECTOR.
2. Calle Los Notros esquina Fresia:
  - REPOSICION SEÑAL SEDA EL PASO RPI-1
3. Calle Nahuelbuta esquina Los Tilos
  - REPOSICION SEÑAL SEDA EL PASO RPI-1
4. Calle Los tilos, entre Nahuelbuta y Lanalhue costado izquierdo

- SEÑAL RESERVADO RA-2 CON LEYENDA "ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO TRANSPORTE ESCOLAR DAEM EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 17:30"
  - DEMARCACION DE COLOR AMARILLO SOLO EL LUGAR AUTORIZADO.
5. Calle Los Tilos hasta Calle Tegualda
    - INSTALACION SEÑAL PROHIBIDO ESTACIONAR RPO-13 CON LEYENDA "NO ESTACIONAR CAMIONES"
  6. Calle Las Araucarias esquina el Arrayan
    - REPOSICION SEÑAL PARE RPI-2
  7. Calle Lleu-Lleu esquina Los Hualles
    - REPOSICION SEÑAL PARE RPI-2
  8. Calle Las araucarias (esquina Capilla católica el peral)
    - INSTALACION SEÑAL SEDA EL PASO RPI-1
  9. Calle los Notros entre Lanahue y Lleu-Lleu (sector taxis)
    - INSTALACION SEÑAL RESERVADO RA-2 ESTACIONAMIENTO TAXIS.
  10. Calle Lautaro esquina Abdon Rivas (sector Villa Rivas)
    - REPOSICION SEÑAL SEDA EL PASO RPI-1
  11. Calle Lautaro esquina Esmeralda
    - REPOSICION SEÑAL PARE RPI-2
  12. Calle Millaray esquina Los avellanos
    - REPOSICION SEÑAL PARE RPI-2
  13. Calle Las Araucarias Esquina Millaray
    - REPOSICION SEÑAL PARE RPI-2
  14. Calle Los Notros esquina Millaray
    - REPOSICION SEÑAL PARE RPI-2
  15. Sector 3 esquinas salida de Contulmo
    - REPOSICION SEÑAL PARE RPI-2
  16. Calle Tegualda esquina Los Notros
    - REPOSICION SEÑAL CEDA EL PASO RPI-1
  17. Calle Los Canelos esquina Lanahue
    - REPOSICION SEÑAL CEDA EL PASO RPI-1
  18. Calle Los Canelos esquina Lleu-Lleu
    - REPOSICION SEÑAL CEDA EL PASO RPI-1

**PRESUPUESTO**

De acuerdo a lo mencionado en el punto anterior, se detallará el valor de cada señalética.

CANTIDAD	TIPO DE SEÑALETICA	PRESUPUESTO	TOTAL
7	SEÑAL PARE RPI-2	\$19.500 C/U	\$136.500.
7	SEÑAL CEDA EL PASO RPI-1	\$25.000 C/U	\$175.000.
1	SEÑAL RESERVADO RA-2 CON LEYENDA "TRANSPORTE ESCOLAR DAEM EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 17:30 HRS."	\$32.000 C/U	\$32.000.
4	SEÑAL PROHIBIDO ESTACIONAR RPO-13 CON LEYENDA "NO ESTACIONAR CAMIONE"	\$32.000 C/U	\$128.000.
1	SEÑAL PROHIBIDO ESTACIONAR RPO-13 CON LEYENDA "EN TODA LA CUADRA"	\$32.000 C/U	\$32.000.
20	POSTES OMEGA DE 3 MTS GALVANIZADO	\$45.000 C/U	\$900.000

El costo total de la reposición e instalación de señaléticas viales es de un total de **\$1.403.500**. En cuanto a las demarcaciones que se mencionan para eso se cuenta con material existente.

- Alcalde: ahí está la presentación de la modificación presupuestaria, con respecto al proyecto para compra de señaléticas para algunos sectores de nuestra zona urbana, está el detalle de las calles, que propuso la unidad de tránsito, para ir dando respuesta y regulando más el tránsito, lo que tiene que ver con estacionamientos, mejorar las condiciones del tránsito, tenemos varias solicitudes y reclamos de los vecinos.
- C. Lebrecht: ya que esta modificación la presentó el administrador, mi consulta es la siguiente, no con las reposiciones Alcalde, sino con las demarcaciones de los seda al paso, las pinturas amarillas, pero nosotros según la ley, para aprobar nuevas intervenciones en el tránsito, debe haber un estudio, lo que recién estaba diciendo el Alcalde, que se hizo en el año 2014, lo que pasa eso no se nos hizo llegar a nosotros presidente, como bien dijo usted, no es que se nos antoje hacer una modificación de tránsito, tiene que haber un estudio de un ingeniero en tránsito, yo estoy de acuerdo con esto, solo que quiero pedirle al administrador que por favor nos haga llegar el estudio.
- C. Contreras: nosotros hemos estado preocupados del funcionamiento y de ver las mejoras en nuestra comuna, con lo que respecta a las señaléticas, tengo que agradecer en su momento, con los famosos espejos cóncavos, trajeron una solución a la comuna, que no se había visto antes, desde que se instalaron en la suida del cementerio ya no hay más accidentes, y antes de la instalación teníamos accidentes todos los meses. Todos estos puntos son tan importantes y por eso quiero recordar que hace un tiempo atrás en unos puntos varios, comenté que en la entrada de Contulmo, hay familias que viven al otro lado de la carretera, tienen hijos pequeños, ese paso de cebra que hay no se nota mucho, las luces que están ahí están quemadas, no hacen el trabajo de palpar, los carabineros me hicieron saber eso, entonces por eso lo recuerdo, la importancia de poder marcar bien ese paso de cebra, y también ver la forma de ver los lomos

de toros, los reductores de velocidad, tratar de hacerlo de la mejor manera, que no genere un impacto de contaminación para la gente que madruga, por ejemplo los camioneros, los que tenemos son muy ruidosos, muy toscos, y tratar de ir haciendo una mantención a los espejos, porque hay algunos que están ya en mal estado, se ponen opacos, por el material que tienen, y no es tan nítida la imagen que uno quiere, tratar de hacer una mantención a lo que ya se ha avanzado y ha tenido muy buenos resultados, muchas gracias presidente.

C. Retamal: en primer lugar quiero reforzar lo que dice mi colega Mauricio, con lo del informe administrador, si es posible hacerme llegar el informe, para estar más tranquilo, y tener más seguridad en lo que se está haciendo, pero me alegro por esto presidente, en su momento también lo traje a puntos varios, hay un peligro para la comuna y para quien nos visita, así es que estoy completamente de acuerdo con esta modificación, lo que se y vaya en beneficio de nuestra comuna, voy a estar siempre de ese lado. Y como el objetivo dice, que es mejorar las condiciones de seguridad vial y ordenamiento del tránsito en la comuna, es super importante para tener un orden y para el que nos visita vea que Contulmo a parte de ser bonito, está completamente ordenado.

Alcalde: recordar que este recurso, es recurso FIGEM, para poder nosotros obtener los recursos, la normativa nos exige hacer un proyecto, porque son recursos que viene netamente en mejorar el funcionamiento interno de la municipalidad.

C. Aguayo: extraña una señalética estimado administrador, que fue solicitada por este concejal, hace varios concejos, usted no estaba aún, pero sería bueno que la tenga, y que tiene que ver con no doblar a la derecha en la calle Guacolda, es la penúltima calle antes de salir del pueblo, y la verdad es que ya no se ve y la gente que es de afuera, cuando se mete en la calle de la radio, dobla hacia la salida, y ha pasado varias veces, y cuál es el problema, ojalá ponerla más grande, si es

que se puede y si la normativa lo permite, porque por los otros se estacionan por el lado izquierdo, y en esa esquina, los Otros con Guacolda, normalmente hay camiones de mayor envergadura que están esperando para poder venir a los supermercados, y se colocan ahí, sería bueno considerarlo, está el puro disco y no se nota nada, si es que se pudiese considerar en la próxima oportunidad.

- C. García: se le agradece Alcalde, esta modificación en lo que tiene que ver con las señaléticas, siempre en cada punto vario, lo mencionamos, y es porque la gente nos transmite a nosotros, como usted lo dijo en un principio Alcalde, esta modificación es para darle más seguridad a los peatones, eso hay que tenerlo claro. En la calle fresia, con los Otros, justamente hay tránsito apto, porque como salen los camiones del municipio, había que colocar una señalética, yo no soy experto, pero hay que poner un ceda el paso o un pare, yo vivo justo ahí y escucho las frenadas de algunos vehículos, entonces para evitar cualquier accidente y dar seguridad al transporte del municipio.
- C. Contreras: se me había olvidado presidente, estuve conversando con unos vecinos y también me mostraron una preocupación del tema del paradero de los buses, donde estaba Don Talo, se juntan tres buses, y se atravesó un niño, y justo iba pasando una camioneta y casi lo choca, porque los buses se atraviesan, justo en el restaurant rukantú, y el niño se bajó del bus y se atravesó, y el conductor alcanzó a frenar, está muy peligroso, no sé si se podrá poner por ahora alguna señalética, algún ceda el paso, algo para que la gente tenga un poco más de seguridad, y el lugar es angosto. Esperemos que un futuro tengamos un terminal, buscar la opción, el terreno.
- C. Arévalo: solo comentar de la importancia que se escucha a la voz de la ciudadanía, en estos temas, ellos nos comentan a nosotros como concejales, yo hablo generalizado, no me gusta hablar individualizado, entonces darnos a conocer a nosotros estos temas y

lo traemos a la mesa de concejo, así es que muchas gracias por eso.

C. Retamal: aprovechando que estamos en esta modificación relacionada con tránsito, y si puede ser evaluado y revisado por el administrador, existen en hartas partes de la comuna reductores de velocidad que están con los clavos bien feos y he escuchado que un vecino había “pinchado”, si pueden revisarlo por favor, y relacionado con el tránsito, en calle fresia, sigue el mismo tránsito por ambos sentidos, está complicado, porque se ubican por la orilla muchos vehículos, vienen bajando de arriba, subiendo, más en las tardes los apoderados esperan a los niños del jardín, entonces esa cuadra se llena de vehículos, para que lo pueda considerar Alcalde.

Alcalde: se ha planteado en más de una oportunidad, como está cortado el tránsito en calle Los Tilos con Millaray, cuando uno baja del cementerio, tendríamos solo una vía para llegar al hospital en este caso, si restringimos esa calle, se nos complicaría, pero hay que evaluarlo, afortunadamente no hemos tenido algún choque en el lugar, hay que ir dando solución.

C. Aguayo: una acotación que sería buena, un tiempo atrás, se ha planteado una serie de veces el tema de las velocidades en algunos sectores, como el acceso a Calebu, y esto es una sugerencia administrador, no recuerdo donde lo vi, pero en algunas partes y creo que fuera de acá, se pintan pasos de cebra o reductores de velocidad en una tecnología con perspectiva 3D y resulta que eso engaña el cerebro y obliga a parar, es increíble, por qué lo acoto Don Juan, porque resulta que presentado por nosotros los requerimientos, la respuesta que nos ha dado vialidad es que no pueden poner tacos por el tipo de construcción que tenemos de las carpetas de rodado, sería una buena idea, y es de bajo costo, porque es con pintura, lo dejo como sugerencia.

C. Lebrecht: agregar a lo que decía el colega Contreras, que los peatones también tienen deberes, y los pasos de cebra están en las esquinas, no pueden cruzar a mitad de calle, si hay algún accidente es responsabilidad del peatón, y quizás pedir en los colegios estimado administrador, que hagan un poco de clases de cultura vial, con nuestros funcionarios. Alcalde, me acordé de un punto varío que había pedido hace tiempo, y que habla de la esquina, donde la familia Iost, bajo siempre donde mis padres y de vuelta uno tiene que llegar a la mitad de la calle para poder ver si es que viene un vehículo desde el puente el peral, yo pedí que se le enviara un oficio de parte del municipio, a la familia, solicitando que por un tema de tránsito que es peligroso, hay que sacarle el chequén y lamentablemente, porque ya parece una selva, han crecido mucho los árboles, era solo recordar eso.

Alcalde: llamo a votación modificación presupuestaria N° 40 área municipal.

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo: apruebo presidente.

C. García: apruebo presidente.

C. Contreras: apruebo

C. Arévalo: apruebo presidente.

Alcalde: apruebo.

Aprobada modificación N° 40 área municipal.

Dir. Finanzas(s): propuesta de modificación presupuestaria N° 41 área municipal, esta modificación igual es por mayores ingresos.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°41/2026, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

27-04-2026

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
13	03	002	999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	11.098
TOTAL AUMENTO EN M\$					11.098

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
31	02	005	005	P.I. INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE CONTULMO.	11.098
TOTAL AUMENTO EN M\$					11.098

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA PROYECTO DE INVERSIÓN INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE CONTULMO. SE ADJUNTA CORREO ELECTRÓNICO DE DON JUAN RECABARREN FLORES, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.



*Paola Caamaño Sánchez*  
PAOLA CAAMAÑO SÁNCHEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



*Fabiola Aguayo Lobos*  
FABIOLA AGUAYO LOBOS  
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



*Sergio Urbán Herrera*  
SERGIO URBÁN HERRERA  
DIRECTOR SECPLAN (S)



*Daniela Rebolledo González*  
DANIELA REBOLLEDO GONZÁLEZ  
DIRECTORA DE CONTROL(S)

**Proyecto: "Instalación y Reposición de Cámaras de Seguridad en Espacios Públicos del Sector Urbano y Rural de la Comuna de Contulmo"**

**1. ANTECEDENTES GENERALES**

La comuna de Contulmo, ubicada en la Provincia de Arauco, Región del Biobío, se caracteriza por ser un territorio predominantemente rural, con una superficie aproximada de 636 km<sup>2</sup> y una población cercana a los 6.000 habitantes. Su configuración territorial presenta una alta dispersión geográfica, con localidades rurales alejadas del centro urbano, lo que genera importantes desafíos en materia de cobertura de servicios públicos, conectividad y seguridad.

En materia de seguridad pública, la comuna se inserta en un contexto territorial complejo, asociado a la realidad de la Provincia de Arauco y la denominada Macrozona Sur, donde en los últimos años se ha evidenciado un incremento en la ocurrencia de delitos, tales como robos, daños a la propiedad pública y privada, así como hechos de violencia rural. Esta situación se ve agravada por la limitada cobertura de sistemas de vigilancia, la ausencia de monitoreo en tiempo real en diversos espacios públicos y la dificultad de respuesta oportuna ante incidentes.

Actualmente, la Municipalidad de Contulmo presenta brechas relevantes en infraestructura tecnológica orientada a la seguridad, particularmente en lo que respecta a sistemas de televigilancia, integración de redes de comunicación y capacidad de supervisión centralizada. Estas limitaciones impactan directamente en la prevención del delito, la protección de los bienes municipales y la percepción de seguridad de la comunidad.

En este contexto, surge la necesidad de implementar soluciones tecnológicas que permitan fortalecer la gestión municipal en materia de seguridad, mediante la incorporación de sistemas de televigilancia que faciliten la vigilancia activa, el registro de evidencia y la coordinación con las instituciones competentes. Esta iniciativa se alinea con los objetivos de modernización del Estado y fortalecimiento de la gestión municipal, promovidos por instrumentos de financiamiento como el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGEM), orientados a mejorar la calidad de vida de la población y la eficiencia en la provisión de servicios públicos.

**2. JUSTIFICACION DEL PROYECTO**

La comuna de Contulmo, ubicada en la Provincia de Arauco, forma parte de la denominada Macrozona Sur, territorio que en los últimos años ha experimentado una situación compleja en materia de seguridad pública, asociada tanto a delitos comunes como a hechos de violencia rural vinculados al conflicto territorial mapuche.

En este contexto, se ha evidenciado un aumento de hechos delictuales y tales como:

- Robos en espacios públicos y bienes municipales
- Incendios intencionales y ataques a infraestructura
- Intimidación a personas y trabajadores
- Daño a equipamiento público y privado

Diversos informes y registros dan cuenta de que en la Provincia de Arauco y comunas como Contulmo se han producido ataques incendiarios a maquinaria, viviendas y predios, incluyendo hechos recientes donde grupos armados se dedica al robo de vehículos.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la instalación y reposición de cámaras de seguridad en espacios públicos del sector urbano y rural de la comuna.

#### 3.1.- Sector Urbano:

Considerar la instalación de sistema de cámaras IP en las dependencias del Gimnasio Municipal, Museo y Estadio Municipal. El equipamiento a instalar es el siguiente:

##### 3.1.1.- Gimnasio Municipal

- a) Cámaras IP: Se instalarán 5 cámaras IP de 2 MP de resolución antibandálicas, de las cuales 2 estarán ubicadas al interior del gimnasio y 3 en el exterior apuntando a cada uno de los accesos del edificio.
- b) NVR 8 canales: Equipo que permite almacenar las imágenes generadas hasta por 8 cámaras IP. Se almacenará por un periodo dependiente de la capacidad del disco duro que se instale.
- c) SWITCH POE: Equipo que cumple la función de entregar energía para el funcionamiento de las cámaras IP y efectuar la comunicación con la Central de Monitoreo.
- d) Rack de comunicaciones: Gabinete metálico que contiene los equipos encargados de efectuar las comunicaciones hacia la central de monitoreo, utilizando un enlace de fibra óptica.

##### 3.1.2.- Museo

- a) Cámaras IP: Se instalarán 4 cámaras IP de 2 MP de resolución antibandálicas, de las cuales 3 estarán ubicadas al interior del museo y 1 en el exterior apuntando al acceso principal del edificio.
- b) NVR 8 canales: Equipo que permite almacenar las imágenes generadas hasta por 8 cámaras IP. Se almacenará por un periodo dependiente de la capacidad del disco duro que se instale.
- c) SWITCH POE: Equipo que cumple la función de entregar energía para el funcionamiento de las cámaras IP y efectuar la comunicación con la Central de Monitoreo.
- d) Rack de comunicaciones: Gabinete metálico que contiene los equipos encargados de efectuar las comunicaciones hacia la central de monitoreo, utilizando un enlace de fibra óptica.

##### 3.1.3.- Estadio Municipal

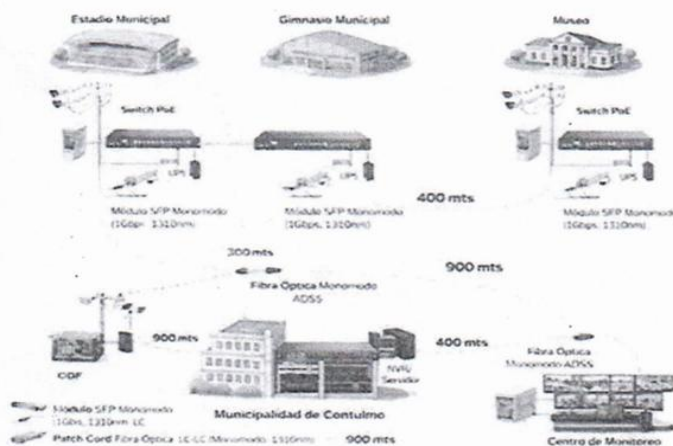
- a) Cámaras IP: Se instalarán 5 cámaras IP de 2 MP de resolución antibandálicas, de las cuales 2 estarán ubicadas en el edificio de administración y 3 en las graderías del estadio.

- b) NVR 8 canales: Equipo que permite almacenar las imágenes generadas hasta por 8 cámaras IP. Se almacenará por un período dependiente de la capacidad del disco duro que se instale.
- c) SWITCH POE: Equipo que cumple la función de entregar energía para el funcionamiento de las cámaras IP y efectuar la comunicación con la Central de Monitoreo.
- d) Rack de comunicaciones: Gabinete metálico que contiene los equipos encargados de efectuar las comunicaciones hacia la central de monitoreo, utilizando un enlace de fibra óptica.

### 3.1.4.- Central de Monitoreo

Unidad Central que recibe y permite monitorear todas las imágenes de las cámaras instaladas a través de la ejecución del presente proyecto.

- a) NVR 32 canales: Equipo que permite almacenar las imágenes generadas hasta por 32 cámaras IP. Se almacenará por un período dependiente de la capacidad del disco duro que se instale.
- b) SWITCH POE: Equipo que cumple la función de entregar energía para el funcionamiento de las cámaras IP y efectuar la comunicación con la Central de Monitoreo.
- c) Rack de comunicaciones: Gabinete metálico que contiene los equipos encargados de efectuar las comunicaciones hacia cada una de las cámaras instaladas, utilizando un enlace de fibra óptica.



- 3.1.5.- Además se contempla la reposición de cámara IP PTZ ubicadas en calle Los Tilos con Millaray, acceso Liceo Polivalente Nahuelbuta y cámara IP PTZ ubicada al final de calle Nahuelbuta acceso a edificio Feria Campesina. Las especificaciones de las cámaras a instalar son, IP PTZ de 4 MP de resolución, IR 150 mt y Zoom 45X.

### 3.2.- Sector Rural:

Para el sector rural, el proyecto considera la instalación de 10 cámaras en distintos puntos cercanos a espacios públicos de propiedad municipal. Por un tema estratégico y de seguridad no se da a conocer los puntos de instalación del equipamiento.

Dadas las condiciones geográficas y de falta de energía eléctrica se requiere instalar otro tipo de cámaras, las cuales deben funcionar bajo condiciones atmosféricas adversas, con baterías y tarjeta de memoria. Adicionalmente se incluye accesorios de seguridad que permitan evitar el robo del equipamiento.

## 4. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto será ejecutado por la Municipalidad de Contulmo en calidad de entidad ejecutora, mediante la adquisición del equipamiento y materiales necesarios, a través de un proceso de licitación pública conforme a la normativa vigente en materia de compras públicas.

Será la Unidad de Informática de la Municipalidad de Contulmo, la encargada de ejecutar cada una de las etapas que componen la implementación del proyecto. Para ello cuenta con los profesionales idóneos, Ing. Civil Electrónico e Ing. en Telecomunicaciones, con certificación en proyectos de instalación de fibra óptica. Además se cuenta con personal técnico de apoyo.

La ejecución contempla la adquisición, instalación y puesta en marcha del sistema de televigilancia, incluyendo infraestructura de transmisión mediante fibra óptica, equipamiento tecnológico y habilitación de la sala de monitoreo.

### 4.1.- Carta Gantt

Actividad	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem5	Sem6	Sem7	Sem8	Sem9	Sem10	Sem11
Licitación											
Adjudicación											
Recepción de Equipos y Materiales											
Instalación cámaras											
Tendido fibra óptica											
Configuración sistema											
Capacitación											
Puesta en marcha											
Operación											

### 4.2.- Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del proyecto considerando el proceso de licitación, es de 11 semanas.

## 5. OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA

El sistema de televigilancia será operado desde una central de monitoreo ubicada en la Municipalidad de Contulmo, permitiendo la supervisión en tiempo real de los distintos puntos de vigilancia instalados en el sector urbano de la comuna.

### 5.1.- Funcionamiento General

Las cámaras de televigilancia instaladas en el Estadio Municipal, Gimnasio Municipal y Museo, captarán imágenes en tiempo real, las cuales serán transmitidas mediante una red de fibra óptica hacia la central de monitoreo.

El sistema permitirá:

- Visualización en tiempo real
- Grabación continua de imágenes
- Almacenamiento de evidencia
- Revisión de eventos

### 5.2.- Monitoreo en Tiempo Real

La operación estará a cargo de operadores de cámaras, quienes realizarán vigilancia activa de los puntos monitoreados, detectando situaciones anómalas o potenciales hechos delictivos.

El monitoreo será:

- Continuo (16 horas, 7 días a la semana)
- Centralizado
- Coordinado con unidades de seguridad

### 5.3.- Gestión de Eventos

Ante la detección de un incidente, el operador deberá:

1. Verificar la situación mediante cámaras
2. Registrar el evento en el sistema
3. Dar aviso inmediato a:
  - Carabineros de Chile
  - Seguridad Pública Municipal
4. Realizar seguimiento del evento

### 5.4.- Almacenamiento y Evidencia

El sistema contará con un servidor/NVR que permitirá:

- Grabación continua
- Respaldo de imágenes
- Exportación de evidencia

Las grabaciones podrán ser utilizadas como medio probatorio, siendo entregadas a instituciones como el Ministerio Público cuando sean requeridas.

## 6. CONTINUIDAD OPERATIVA

La Municipalidad de Contulmo será la institución encargada de mantener la continuidad operativa del proyecto, a través de la mantención del sistema de cámaras de vigilancia, enlace de comunicaciones y central de monitoreo.

### 5.1.- Funcionamiento General

Las cámaras de televigilancia instaladas en el Estadio Municipal, Gimnasio Municipal y Museo, captarán imágenes en tiempo real, las cuales serán transmitidas mediante una red de fibra óptica hacia la central de monitoreo.

El sistema permitirá:

- Visualización en tiempo real
- Grabación continua de imágenes
- Almacenamiento de evidencia
- Revisión de eventos

### 5.2.- Monitoreo en Tiempo Real

La operación estará a cargo de **operadores de cámaras**, quienes realizarán vigilancia activa de los puntos monitoreados, detectando situaciones anómalas o potenciales hechos delictivos.

El monitoreo será:

- Continuo (16 horas, 7 días a la semana)
- Centralizado
- Coordinado con unidades de seguridad

### 5.3.- Gestión de Eventos

Ante la detección de un incidente, el operador deberá:

1. Verificar la situación mediante cámaras
2. Registrar el evento en el sistema
3. Dar aviso inmediato a:
  - Carabineros de Chile
  - Seguridad Pública Municipal
4. Realizar seguimiento del evento

### 5.4.- Almacenamiento y Evidencia

El sistema contará con un servidor/NVR que permitirá:

- Grabación continua
- Respaldo de imágenes
- Exportación de evidencia

Las grabaciones podrán ser utilizadas como **medio probatorio**, siendo entregadas a instituciones como el Ministerio Público cuando sean requeridas.

## 6. CONTINUIDAD OPERATIVA

La Municipalidad de Contulmo será la institución encargada de mantener la continuidad operativa del proyecto, a través de la mantención del sistema de cámaras de vigilancia, enlace de comunicaciones y central de monitoreo.

## 7.- PRESUPUESTO

Integración Cámaras Central de Monitoreo			
Cantidad	Precio	Item	Total
1600	600	FO 6F G652D ADSS	960000
15	2600	Anclaje de retención	39000
35	2300	Anclaje de Suspensión	80500
1	110000	Rack Gabinete 6U	110000
1	220000	Disco Duro 4 TB	220000
2	8000	Jumper Lc-upc / Lc-upc 3 Metros Lszh Monomodo Duplex	16000
3	35000	Caja empalme Fibra óptica	105000
2	37000	Módulo SFP Monomodo 1 GB LC 1310 NM 10 km	74000
1	195000	Switch Dahua PoE Admin Cloud, 16 Puertos PoE10/100, 2 Puertos Ópticos 1000	195000
1	250000	Grabador Nvr 32 Canales 4k Dahua 32ch 12mp Nvr4232-4k	250000
1	199040	Materiales para canalización y obras menores	28031
Total \$			2.077.531.-

Instalación Cámaras Estadio Municipal			
Cantidad	Precio	Item	Total
5	55000	Camara IP	275000
1	98000	NVR Dahua 8CH 12MP IA DHI-NVR2108HS-4KS3	98000
1	120000	Disco Duro 2 TB	120000
1	195000	Switch Dahua PoE Admin Cloud, 16 Puertos PoE10/100, 2 Puertos Ópticos 1000	195000
1	150000	Cable UTP CAT 6 Exterior	150000
1	110000	Rack Gabinete 6U	110000
2	8000	Jumper Lc-upc / Lc-upc 3 Metros Lszh Monomodo Duplex	16000
1	35000	Caja empalme Fibra óptica	35000
1	37000	Módulo SFP Monomodo 1 GB LC 1310 NM 10 km	37000
Total \$			1.036.000.-

Instalación Cámaras Gimnasio			
Cantidad	Precio	Item	Total
1	98000	NVR Dahua 8CH 12MP IA DHI-NVR2108HS-4KS3	98000
5	55000	Camara IP	275000
1	120000	Disco Duro 2 TB	120000
1	195000	Switch Dahua PoE Admin Cloud, 16 Puertos PoE10/100, 2 Puertos Ópticos 1000	195000
1	150000	Cable UTP CAT 6 Exterior	150000
1	110000	Rack Gabinete 6U	110000
2	8000	Jumper Lc-upc / Lc-upc 3 Metros Lszh Monomodo Duplex	16000
1	35000	Caja empalme Fibra óptica	35000
1	37000	Módulo SFP Monomodo 1 GB LC 1310 NM 10 km	37000
Total \$			1.036.000.-

Instalación Cámaras Museo			
Cantidad	Precio	Item	Total
1	98000	NVR Dahua 8CH 12MP IA DHI-NVR2108HS-4KS3	98000
4	55000	Camara IP	220000
1	120000	Disco Duro 2 TB	120000
1	195000	Switch Dahua PoE Admin Cloud, 16 Puertos PoE10/100, 2 Puertos Ópticos 1000	195000
1	150000	Cable UTP CAT 6 Exterior	150000
1	110000	Rack Gabinete 6U	110000
2	8000	Jumper Lc-upc / Lc-upc 3 Metros Lszh Monomodo Duplex	16000
1	35000	Caja empalme Fibra óptica	35000
2	37000	Módulo SFP Monomodo 1 GB LC 1310 NM 10 km	74000
TOTAL \$			1.018.000.-

Instalación Cámaras Sector Rural			
Cantidad	Precio	Item	Total
10	4877	BTC-SBPU Power Pack Solar Micro Browning para Cámara Trampa	48770
10	28000	BTC-SB-SM Caja Seguridad Browning Security Box BTC-SB-SM	280000
10	39000	DDSDTRL-64GB Tarjeta Memoria Delkin Devices 64GB SDXC UHS-I para Cámara Trampa	390000
10	55000	8418D Cable Seguridad Acero Master Lock Python Ajustable 8mm	550000
10	204380	BTC-6PX-1080 Cámara Trampa Browning Dark Ops Pro X 1080 No Glow	2043800
TOTAL \$			3.312.570.-

Reposición Cámaras Sector Urbano			
Cantidad	Precio	Item	Total
2	1308560	Cámara IP Dahua PTZ 4MP Zoom óptico 45X IR150mt IVS, FD, Auto Tracking IP67 IK10 DH-SDSA445GB-HNR	2617120
TOTAL \$			2.617.120.-

TOTAL PROYECTO \$			11.097.221.-
-------------------	--	--	--------------

El costo total del proyecto asciende a la suma de \$ 11.097.221.- (Once Millones Noventa y Siete Mil Docientos Veintiun Pesos).

#### 8.- FINANCIAMIENTO

El presente proyecto será financiado mediante recursos del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGEM) año 2025, instrumento impulsado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), cuyo objetivo es fortalecer la gestión municipal a través de iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros.

##### 8.1.- Tipo de Financiamiento

El proyecto se enmarca dentro de los usos permitidos por el fondo, específicamente en:

- Iniciativas de inversión (Subtítulo 31)

- Alcalde: nosotros dentro de nuestra comuna, hemos postulado a varias cámaras, y tiene que ver con la seguridad de las personas, entendiendo que queremos dar tranquilidad a nuestro pueblo, también a las zonas rurales, nosotros hemos implementado unas cámaras trampa, que se van instalar, producto de situaciones que han ocurrido anteriormente, y tiene que ver con la demanda de los vecinos de los sectores rurales, hay puntos críticos donde no tenemos alcance de las cámaras existentes, es por eso que queremos implementar este proyecto, y el requerimiento viene también del departamento de seguridad.
- C. Contreras: bueno, todo lo que sea seguridad para nuestra comuna, lo vamos a apoyar, más que nada presidente, es recordar los lugares donde siempre hemos tenido problemas, en los puntos limpios, donde las personas van a botar colchones donde no se debe, tratar de darle un uso que nos permita darle un orden a la comuna, iba a preguntar en que parte iban a instalar en las zonas rurales, pero eso no se puede decir, pero la idea es que sean en lugares estratégicos, que permitan hacer un seguimiento, centrarse en los colegios también porque entraban hartos a uno, son lugares que necesitan vigilancia y que bueno que se dé de esta manera. Y en lo urbano, considerar el tema de tráfico de drogas, en donde va a estar el mega proyecto, también es importante, para desde ya ir avanzando en este tema.
- C. Lebrecht: estaba revisando, y no sé si este proyecto incluye espejo a carabineros, ¿carabineros también va a tener acceso a esto? lo pregunto presidente porque en el municipio se trabaja de lunes a viernes, no se trabaja los fines de semana, sería bueno implementarlo, ellos están 24/7. El fin de semana salió un comentario de un vecino de Contulmo, no es que no esté de acuerdo, pero hay cosas que no debemos desconocer que tiene la razón, hay personas en la comuna que hace tiempo vienen haciendo estos robos y creo que también esto va a ayudar, como medio de prueba y para prevenir, por eso consulto y

sugiero lo del espejo, y usted sabe que para todos estos proyectos de seguridad, siempre cuando vamos a buscar los recursos afuera, nos dicen que en Contulmo, no hay denuncias

Enc. Informática: técnicamente estaría listo, más bien pasaría por un tema administrativo, pero está pensado técnicamente, hay que llegar a un acuerdo.

Alcalde: no me voy a hacer cargo de los dichos de este vecino que se hizo famoso, por los videos y que la verdad es que nos deja muy mal parados a la municipalidad, a carabineros, seguridad pública, donde si él lee un poco más se debiese saber la normativa, incluso debo decir que conversamos y le dije que lamentablemente nosotros como municipalidad nuestra función es preventiva, y que lamentablemente si no hay denuncia no hay delito, y la ley lo dice así, entiendo la preocupación de los vecinos pero lamentablemente ni la mitad de las personas denunciantes siguen el juicio, la denuncia, dejan hasta ahí todo, entonces lamentablemente la ley está establecida de esa manera, el personal de seguridad municipal, su rol es preventivo, no podemos detener a nadie, solamente carabineros de acuerdo a la denuncia y flagrancia, quisiéramos tener más personal para vigilar más, y que finalmente todos sabemos los nombres pero no podemos hacernos cargo, nuestra ley es muy débil, en muchos casos detienen a los delincuentes pero después los sueltan rápidamente, en los consejos de seguridad municipal, que tenemos todos los meses, la disposición de las policías están, más allá de los dichos, obviamente nosotros no queremos que la violencia exista en la comuna, pero ha llegado, la inseguridad, los robos, hemos convocado a reunión a los comerciantes y hemos tenido muy poca asistencia, algunos nos comentan que no quieren denunciar, los trabajadores sientes miedo de denunciar, son varias las cosas. El ladrón va a buscar robar donde no esté carabineros o seguridad, las cámaras están de lunes a viernes, pero hay lugares donde no tenemos alcance, vamos a seguir trabajando, con nuestros equipos, con los

funcionarios, con carabineros, por el convenio OS14, vigilando lo que más podamos. Lamentablemente somos injustamente criticados, y muchas veces en forma burlesca, decir que mejor nuestros funcionarios deberían pasear a las personas adultos mayores, yo creo que si estamos hablando de algo serio, hablemos de algo serio, y no burlándose, los espacios se dieron, nosotros hablamos con el, el director de seguridad también habló con él y se le dijo lo mismo, también considerar que tampoco carabineros pueden hacer controles de identidad tan reiterativos, porque los pueden acusar de hostigamiento, en más de una conversación salió el tema, lamentablemente no tenemos denuncias, concuerdo con el concejal Lebrecht, vamos a seguir trabajando con el equipo, lo reitero.

C. Lebrecht: mucha razón, y solo para redondear el tema, esto lógicamente va a ayudar, lo que yo explicaba del tema del espejo, porque al final son medios de prueba, y lo otro es que yo en un tiempo atrás, una de las falencias que hoy en día tenemos, es la asesoría legal, y yo le recomendé al secplan, en ese tiempo estaba Marco Álvarez, postular a un proyecto, puede secplan a través de la subdere, traer un asesor jurídico gratis, financiado por subdere, es sumamente importante, y por qué lo digo, porque quizás como otras instancias, el gobierno en los ataques, en las personas que perdimos vivienda y un montón de cosas, emprendimiento, aunque sea para la foto, el gobierno se hizo parte de la demanda, denuncia, porque a veces ellos tienen los medios de prueba, eso también sería bueno, en casos que han sido afectados adultos mayores, a personas que por sí solas no pueden, el municipio pudiera prestarles servicio, o hacerse parte de esas denuncias.

C. Aguayo: referente a la modificación presupuestaria presidente, dos consultas, el espejo me quedó claro que técnicamente se puede y hay que ver con carabineros para poder replicar, yo quería preguntar por la capacidad de almacenamiento de las imágenes, sobre todo de las trampas, porque la verdad es que

han ocurrido situaciones, hasta qué punto tenemos la capacidad de almacenamiento, justamente en relación a cómo se piden los medios de prueba, porque distinto es si yo soy actor y solicito como actor ante la fiscalía, yo soy afectado y yo puedo solicitar que se oficie, si fiscalía nos pide las imágenes puede que sea en dos meses después, y no sé si está la capacidad para almacenar esa cantidad de imágenes, para los efectos de tener respuesta, por cuánto tiempo.

Enc. Informática: para este tipo de cámaras, llevan unas tarjetas de memoria, que van dentro del proyecto y permiten almacenar hasta un mes, 30 días y sobrescribe.

C. Aguayo: por experiencia es super poco los 30 días, yo comparto con el Alcalde, que no es llegar pedir las imágenes, porque muchas veces hay situaciones que son complejas, ver que alguien se está robando un novillo por ejemplo, no es tan complejo, pero en casos por ejemplo que tienen que ver con delitos en contra de la persona, será más explícito, una violación por ejemplo, no se puede llegar y entregar las imágenes, el periodo de tiempo a la solicitud de imágenes se nos borran.

Enc. Informática: pero en la práctica, generalmente un opera sobre evento, si ocurre un evento, uno siempre deja el respaldo sobre el evento, sobre todo cuando amerita dejarlo respaldado.

C. Aguayo: con esto termino presidente, nosotros el fin de semana no tenemos revisión de cámaras por personal municipal, no lo tenemos, pero se revisan después las cámaras, ¿se revisa toda la operatividad de las cámaras durante el fin de semana? Puede producirse un evento y que al revisar las cámaras nos puede llamar la atención, y nosotros tener ese respaldo, porque puede que la víctima denuncia después, o lograr que denuncie.

Enc. Informática: se revisa el día lunes.

- C. Aguayo: con esto termino, pero para que sepan aquellos, a quienes iban dirigido algunas palabras de los vecinos, que también estamos en campaña de terminar con sus malas acciones, y a la larga los vamos a apretar igual, para allá iba mi comentario presidente.
- C. García: excelente el proyecto, las cámaras nos van servir para diferentes delitos, choques agresiones, asaltos en la calle, siempre la primera prevención que uno debe tener, es con los vecinos Alcalde, si uno sale el fin de semana, hay que decirle al vecino, según como sea la relación con los vecinos, cuando uno tiene una buena comunicación es lo idea, hay alarmas también como medio de prevención, no sacamos nada con llenarnos de cámaras si no nos coordinamos nosotros como vecinos, ese es mi pensamiento.
- C. Retamal: agradecer este proyecto, no es menor, es importante para los vecinos, los vecinos que nos están escuchando, se pueden dar cuenta, los sectores donde se quieren implementar las cámaras, es buenismo, completamente con la inversión, con este proyecto, sobre todo para los adultos mayores, para mi es un privilegio ayudar a un adulto mayor, lo vivo en carne propia, se lo que significa eso, es en beneficio para ellos también.
- C. Contreras: cuando uno trabaja por sus cosas presidente, e invierto por una casa, en todo lo que significa implementar un hogar, y que venga alguien y te roben, ahí también yo me pongo en el lugar de esa persona, porque si yo llegara encontrar a alguien dentro de mi casa, yo me lo “como”, así de simple, porque es para enojarse, cuando cuestan las cosas y las vienen a sacar y entran como Pedro por su casa, es para enojarse, al mismo tiempo, este proyecto va para allá, para poder prevenir todas estas situaciones y los “malillas” que están, que si nos están escuchando, esto va única y exclusivamente para proteger a nuestra gente, hay que ponerse en el lugar de la otra persona que sufre de estos ataques.

- Alcalde: uno está de parte de las víctimas, las herramientas que nosotros como institución tenemos, no son las mejores, y por ley no nos permite más allá, yo entiendo la rabia, sin duda, yo quiero defender a los funcionarios, porque yo sé que hacen la “pega”, a lo que nos permite la ley.
- C. Lebrecht: algo super importante, se me quedó en el tema que hablé delante, el tema de asesorar jurídicamente, a las víctimas, pasa que, algo que se suma a esto presidente y usted sabe, nosotros tenemos una tenencia, por lo tanto tenemos 15 carabineros, como no hay denuncia, hacer un llamado a los vecinos que tienen que hacer las denuncias, y si como municipio, nosotros nos hacemos parte de estas cosas y denunciamos, y a eso le sumamos un informe anual de las denuncias o ilícitos que podemos ver a través de las cámaras, está la opción de postular a una subcomisaría, y así crecimos a 30 carabineros en nuestra comuna, y eso sería super importante. A nuestros comerciantes, a nuestros adultos mayores, que sepan que por parte del municipio van a tener apoyo en ese sentido, y hacer en conjunto la denuncia Alcalde.
- Alcalde: nuestro abogado siempre está disponible a colaborar a orientar, el tema de las denuncias, lo conversamos con el abogado y él tiene sus aprensiones, de hacerse parte de la denuncia, eso no quita derecho que vamos a seguir apoyando a los vecinos, con respecto a la subcomisaría, cuando estaban todos los hechos de violencia en la comuna, en algún momento se tocó el tema, y lamentablemente caemos en la estadística, pero hay que insistir.
- C. Lebrecht: hemos fallado Alcalde, en un informe anual de hitos que nosotros tenemos en la comuna.
- Alcalde: si está concejal, todos los meses en las sesiones de consejo de seguridad, carabinero es quien da a conocer esta estadística, el reporte, de los delitos de mayor connotación social, y cuando hace la cuenta

pública carabinero también da a conocer la estadística.

C. Retamal: ya que estamos hablando de esta modificación de seguridad, por qué no presidente, con el tiempo poder evaluar por su intermedio, en la municipalidad contratar guardias de seguridad, se lo comento porque nunca están de más, sería importante presidente se pueda evaluar.

Alcalde: llamo a votación, modificación presupuestaria N° 41 área municipal.

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo: apruebo presidente.

C. García: apruebo presidente.

C. Contreras: apruebo

C. Arévalo: apruebo presidente.

Alcalde: apruebo.

Alcalde: aprobada modificación presupuestaria N° 41 área municipal.

C. Lebrecht: antes que se vaya la señorita Paola, Alcalde, quería preguntarle por el tema del bono de los muchachos de aseo, yo pregunté aquí en reunión, me quedó claro, que no pasaba por el departamento de finanzas, pero el bono no llega, yo sé que no es culpa suya, ni del departamento, y sé que hay un trabajo en equipo del departamento, es un trabajo en equipo, los papeles van y vienen, a veces al Alcalde se le hace llegar tarde los papeles, entonces hay un bono que llegó para los muchachos del aseo, y que bastante se sacrifican por la comuna, yo llevo como dos semanas haciendo las consultas, los recursos llegaron y ya se está completando el mes, administrador, y por eso quería aclararlo, yo agradezco que cada vez que he llamado a la señorita Paola, he tenido una respuesta, pero no siempre depende del departamento de

finanzas, tiene que haber una coordinación de mejor manera, a fin de no tener a estos muchachos más de 20 días sin su bono.

Dir. Fin(s): hay todo un tema administrativo, como le explicaba eso día al concejal, que se hace un anexo al contrato, esto se decreta y ahí nosotros podemos hacer el decreto de pago, voy a preguntar al departamento, si ya contamos con el anexo firmado por el contratista, y ahí podemos estar en condiciones de pagar, de pagarla a la empresa para que la empresa le pague a los trabajadores.

C. Lebrecht: estimado administrador, no es un tema que lo hablara ahora, y si se lo traje a colación y para poner en antecedente al alcalde también, porque seguramente lo han llamado y porque he hablado con Paola, sé que hay que hacer un anexo de contrato, se que tiene que ser visado por el asesor jurídico, eso se hizo, se le envió a la empresa, la empresa al otro día lo devolvió firmado, por eso digo, yo le hice seguimiento, yo encuentro que se ha demorado mucho, es un trabajo de coordinación y no de finanzas.

Alcalde: voy a revisar el proceso, para ver qué ha pasado, siempre como Alcalde he estado preocupado de lo que tiene que ver con los pagos.

Vamos al punto 5, presentación informe número 1, BEP, año 2026, nos expone la encargada de auditoría.

Enc. Auditoría: Vamos a dar lectura al primer informe BEP del año 2026, lo envía la directora de control interno subrogante, a través del ordinario N° 2.

INFORME BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1° TRIMESTRE AÑO 2026

Situación Global Municipal

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos del área Municipal contemplados para el año 2026 fue de M\$5.430.295, el cual fue aprobado mediante Decreto Exento N° 2039 del 15 de Diciembre de 2025, rectificado mediante Decreto Exento N° 332 del 17.02.2026. Cabe señalar que durante los meses de Enero a Marzo del año 2026 se presentaron las siguientes modificaciones presupuestarias, las que fueron aprobadas en su totalidad, permitiendo un presupuesto en ejecución de M \$ 6.904.462.

Las Modificaciones son las siguientes:

1° Trimestre

N° Modificación	Decreto Alcaidicio N°	Fecha	Motivo	Monto M\$
1	066	14/01/2026	Ajuste saldo inicial de Caja	\$1.081.188
2	067	14/01/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$1.300
3	107	20/01/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$20.914
4	108	20/01/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$2.520
5	181	28/01/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$104.550
6	182	28/01/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$4.000
7	183	28/01/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$34.000
8	255	05/02/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$4.000
9	256	05/02/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$1.894
10	257	05/02/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$8.450
11	258	05/02/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$3.007
12	259	05/02/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$4.178
13	260	05/02/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$20.000
14	261	05/02/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$47.680
15	262	05/02/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$15.322
16	363	20/02/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$3.975
17	367	20/02/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$8.350
18	368	20/02/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$3.481
19	369	20/02/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$2.040
20	427	05/03/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$70.000

21	428	05/03/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$7.124
22	429	05/03/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$2.039
23	487	19/03/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$4.000
24	449	10/03/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$1.700
25	448	10/03/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$21.500
26	447	10/03/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$2.100
27	446	10/03/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$1.860
28	488	19/03/2026	Mayores Ingresos	\$153.675
29	489	19/03/2026	Mayores Ingresos	\$159.832
30	490	19/03/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$12.500
31	491	19/03/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	\$12.079
32	541	26/03/2026	Mayores Ingresos	\$79.472

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del presupuesto al 1° Trimestre es factible señalar que:

- Los Ingresos percibidos por M\$ 2.543.500 (considerando el saldo inicial de caja) representan un 37% del Presupuesto Total Anual Vigente. Los Gastos Obligados por M\$ 2.719.003, equivalente a un 39% del Presupuesto Total Anual Vigente.

El porcentaje de los Ingresos percibidos, en relación al presupuesto vigente, muestra el 37%, lo cual está por sobre lo esperado al primer trimestre del año 2026.

En relación a la cuenta 08 03 "Participación en el Fondo Común" de Ingresos, se percibieron el 16 % del presupuesto vigente, lo cual se encuentra bajo lo esperado.

Se observan cuentas de ingreso con saldo negativo:

- 08.01.002 "Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196" M\$ -29.233
- 13.03.002 "De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo" M\$ -14.468, se presentó modificación presupuestaria N° 40 y 41.-

En cuanto a los gastos, la cuenta 21 CxP "Gasto en Personal" fue 18 % de ejecución, dentro de la misma, la cuenta 21.01 Personal de Planta presenta un 19% de obligación devengada y la cuenta 21.02 Personal a Contrata presenta un devengamiento del 19%. En relación a la cuenta 22 "CxP de Bienes y servicios" presenta una obligación devengada de 45%. La Cuenta 24 "Transferencias Corrientes" presenta una obligación devengada del 63% y la cuenta 29 "CxP Adquisiciones de Activos No Financieros" presenta un cumplimiento en la obligación devengada del 23%.

*Situación Global Educación*

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos del Área Educación Municipal contemplados para el año 2026 fue de M\$ 4.807.389, el cual fue aprobado mediante Decreto Exento N° 2061 del 17 de Diciembre de 2025, monto que a través de las Modificaciones Presupuestarias efectuadas durante los meses de Enero a Marzo 2026, han permitido totalizar un presupuesto en ejecución de M\$ 5.283.852.-

Cabe señalar que durante el primer trimestre se presentó al Honorable Concejo 08 Modificaciones Presupuestarias.

Las Modificaciones son las siguientes:

1° Trimestre

N° de Modificación	Decreto Alcaldicio N°	Fecha	Motivo	Monto
01	112	20/01/2026	Ajuste saldo inicial de caja	M\$397.515
02	111	20/01/2026	Mayores Ingresos	M\$14.264
03	280	06/02/2026	Ajuste saldo Inicial	M\$30
04	282	06/02/2026	Mayores Ingresos	M \$18.510
05	347	18/02/2026	Mayores Ingresos	M\$5.076
06	348	18/02/2026	Traspaso de Fondos en Gastos	M\$20.551
07	480	17/03/2026	Mayores Ingresos	M\$26.433
08	504	25/03/2026	Mayores Ingresos	M\$14.695

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del presupuesto al 1° Trimestre es factible señalar que:

- Los Ingresos percibidos son M \$ 1.483.502 (considerando el saldo inicial de caja), lo que corresponde al 28%, del Presupuesto Anual Vigente.
- Los Gastos devengados por M\$ 1.399.899, equivalente a un 26 % del Presupuesto Total Anual Vigente.

En cuanto a los Ingresos la cuenta 05 “CxC Transferencias Corrientes” tiene un cumplimiento del 25 %, esperado.

La cuenta 05.03.009 “Fondo Apoyo a la Educación Pública” tiene un cumplimiento del 0%, lo cual afecta a la liquidez del Depto. De Educación.

La cuenta 08.01.002 Recuperación Art 12 Ley N° 18.196 (Licencias Médicas) tiene 13% de cumplimiento, por debajo de lo esperado, afecta la liquidez del Depto. de Educación.

La cuenta 12.10 “Ingresos por percibir” tiene un cumplimiento del 21% lo que impacta la liquidez del Depto. de Educación.

Se observan algunas cuentas con saldo negativo:

- 05.03.003.999, “Otros”, M\$-1.807. Modificación Presupuestaria N°12 del 15/04/2026.-

En cuanto a los gastos, la cuenta 21 C x P “Gastos en Personal”, fue del 26 %, dentro del Gastos en personal, la cuenta 21.02 “Personal a Contrata”, presenta un gasto del 21%. La cuenta 22 “CxP Bienes y Servicios de Consumo” su gasto fue de un 45%.

### *Situación Global Salud*

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos del Área Salud contemplados para el año 2026 fue de M\$ 859.144, el cual fue aprobado mediante Decreto Exento N° 2043 del 16 de Diciembre de 2025. monto que a través de las Modificaciones Presupuestarias efectuadas durante los meses de Enero a Marzo de 2026, ha permitido totalizar un presupuesto en Ejecución de M\$ 1.175.431.

Cabe señalar que durante el primer trimestre se presentaron 03 modificaciones presupuestarias que se indican a continuación:

N° de Modificación	Decreto Alcaldicio N°	Fecha	Motivo	Monto
01	059	13/01/2026	Saldo Inicial de caja	M\$ 5.611
02	137	26/01/2026	Mayores Ingresos	M\$240.676
03	454	12/03/2026	Mayores Ingresos	M\$70.000

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del presupuesto al 1° Trimestre es factible señalar que:

- Los Ingresos percibidos por M\$ 256.835 (Considerando el saldo inicial de caja) representan un 22% del Presupuesto Total Anual Vigente.
- Los Gastos devengados por M\$237.456, equivalente a un 20 % del Presupuesto Total Anual Vigente.

En cuanto a los ingresos percibidos, la cuenta 05.03.006 CxC Transferencias desde el Servicio de Salud, logro un cumplimiento del 23%, bajo lo esperado.

La cuenta 08.01.002 "Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 (Licencias Médicas), tiene un 7% de cumplimiento, bajo lo esperado, lo cual impacta a la liquidez del Departamento.

En cuanto a los gastos devengados la cuenta 21 "CxP Gastos en Personal" al Primer Trimestre tiene un cumplimiento del 19%. Por otra parte, los gastos en el Subtítulo 22 C X P Bienes y servicio de consumo, la obligación devengada representaba un 31% respecto al presupuesto vigente, la Cuenta 22.04.004 Productos Farmacéuticos presenta una obligación devengada del 43%, gasto por sobre lo esperado.

- C. Retamal: solamente pedir por favor que esta información para la próxima llegue un poquito antes, porque llegó hoy a las 9 de la mañana a mi correo y usted entenderá que estar revisando o estudiando ahora es complicado.
- C. Contreras: buenos días, me llama la atención, el fondo apoya a la educación pública, tiene un cumplimiento del 0%, lo cual afecta a la liquidez del departamento de educación.
- Enc. Auditoría: efectivamente no tiene nada de ingreso.
- Alcalde: el FAEP está llegando como en agosto, septiembre.
- C. Aguayo: agradecer al departamento de control, esta es una normativa legal, tienen que informarnos cómo va la ejecución presupuestaria, hay algunos saldos negativos, pero me quedó dando vuelta las recuperación por licencias médicas, y tiene que ver con remuneraciones, entonces una de las cosas que debiésemos tener, no negativo, lo negativo colegas significa que la plata llegó, pero no la hemos metido a presupuesto, lo que siempre he peleado con la señora Ana María, tenemos visiones distintas de cómo llevar el presupuesto, me preocupa eso, que la recuperación de licencias médicas, es una sumatoria, entonces no es que en el mes de abril hemos recuperado 12 millones, esto es una sumatoria que se arrastra. Y la otra pregunta era si había llegado algo del FAEP, es un tema que complica presidente, ahí tenemos plata para el transporte escolar, después educación cuando necesita la mano, claro, nosotros tenemos que darla, el problema es cuando llega el FAEP, la mano que damos no viene de regreso, porque no se puede legalmente, qué estrategia poder usar presidente como equipo, para apretar un par de teclas.
- Alcalde: todos los años está llegando tarde, lo que hace en este caso, cuando llega en agosto, septiembre, lo que hace el encargado de finanzas, proyecta el gasto sobre todo para el inicio de año y por eso hoy día no hemos tenido inconveniente con el tema del transporte

escolar, porque siempre se deja un margen, un monto para iniciar el año, y justamente ahora es el problema, porque hay que comenzar a inyectar recursos, para transporte escolar, y hacer todo el proceso licitatorio, es complejo, como dice el concejal, después no podemos aportar con ese monto, porque después no tenemos retorno, finalmente vamos pasando lo justo, para poder llegar a la fecha que llega el FAEP.

- C. Aguayo: yo sé que quizás no es solo la comuna de Contulmo, pero quizás por ahí Arauco 6, porque le debe pasar a otras comunas, y me complica el tema del apretón de cinturón que está haciendo el nivel estatal, lo único que se va a salvar es salud, el resto ninguno.
- C. García: en salud también Alcalde, a penas llevamos cuatro meses, lo que es farmacia, y ahora vienen los meses más difíciles.
- C, Lebrecht agradecer este informe, está claro que Silvana les pide a los jefes de departamentos la información, independiente de los resultados que han hablado los colegas, lógicamente nosotros vamos a tener que hacer aportes presupuestarios, pero no deja de tener razón el concejal Aguayo, que hay que presionar en conjunto, la fuerza de las seis comunas puede hacerse sentir, con el fin de ya sea salud o educación, nosotros poder traspasar, ojalá la menos cantidad de recursos, pero también al municipio, van a empezar a recortar y vamos a tener dificultades, por lo tanto no vamos a estar muy bien de dinero, para darle a educación y salud, así es que hay que tener cuidado con eso, agradecer el trabajo que está haciendo Silvana con Daniela, esperar que Sofía se recupere, pero de todas maneras agradecer el trabajo que hacer control, porque para nosotros es importante.

## PUNTOS VARIOS

C. Lebrecht: recordar algunos puntos varios presidente, primero, la limpieza de Villa el Castaño que está pendiente y el tema de las luces, en calle los canelos, siguen malas, desde la escuela hacia abajo, hay otra en calle Millaray, que le estaba preguntando el colega Aguayo, y la otra en Nahuelbuta, estamos hablando de Contulmo centro, recién estábamos hablando del tema de seguridad que es importante, y para nuestros comerciantes es importante mejorar las luces.

Mis puntos varios de hoy, llegué super temprano y lo conversaba con mis colegas concejales, hay una situación compleja, a la subida de los mellizos, subiendo a Huide, usted sabe que en invierno del año pasado, o antes pasado se desmoronó, se rellenó, pero ya el camino está sufriendo fisuras, consultada a la empresa global, estamos hablando del kilómetro 10.380, más arriba, donde hubo ese derrumbe, tenemos una primera curva, que es bastante cerrada, pero tenemos la segunda más arriba presidente, que casi uno vuelve para atrás en el camino, y que cuando viene un camión cargado, es imposible, si hay una camioneta, la camioneta tiene que retroceder, y en invierno se hace muy difícil, donde es angosto también. Se hizo lobby, con los vecinos, con la propietaria, la dueña del terreno, ella manifiesta la voluntad de vender un pedazo, dos metros quizás, lo que em municipio le haga una oferta, estamos hablando de algo razonable, que quizás jurídicamente no lo tenemos claro, quizás con recursos FIGEM se pueda hacer, no es una gran cantidad de dinero, la idea es ensanchar desde ahí, donde fue el derrumbe y las dos curvas presidente, porque realmente ese camino está muy peligroso.

Alcalde: efectivamente concejal, había gestionado una reparación de ese camino, de esa parte, en el momento más crítico, habían recursos, estaba la

disponibilidad de vialidad, de la empresa global, estaba todo disponible, pero lamentablemente, no se pudo ejecutar producto de la dueña que se opuso a la intervención, hay un tema legal, o no sé cómo llamarlo, que los mismos vecinos dicen que no es la dueña, es un terreno que debería ser de bienes nacionales, hay un enredo con el tema, y no se si corresponde la compra, hay que conversar con el abogado para ver qué correspondería, nosotros teníamos todo, con recursos de emergencia, porque no vamos a comprar algo que no es de nadie. Hay que revisar bien el caso, porque en estricto rigor el camino está a cargo de vialidad.

C. Lebrecht: le encuentro toda la razón presidente, tiene que haber una escritura de por medio, hay que ver cómo se hace el proceso legal, pero lo dejo en la mesa. Me manifestaba la niña, de que en su tiempo, la global desde el kilómetro 10.380 le quería expropiar y ella se enojó, porque es algo que había heredado y según tenía la escritura, si está dispuesta como lo dije, en vender a un precio módico.

Segundo punto, estimado alcalde, en el mes de septiembre, del año pasado, se acuerda que habían solicitado la retroexcavadora, para el sector de grano de trigo, que nunca llegó, era para hacer los hoyos de basura, y otros que necesitaban hacer unos canales, me manifestaron que aún están a tiempo, yo entiendo que también la han solicitado en otros lados, pero que pasen tantos meses.

Alcalde: si, con nuestra ruta de trabajo, llegamos hasta Mahuilque, y paramos por el tema de la lluvia, y después continúa Grano de Trigo, y como viene lluvia hoy y mañana, después del miércoles enviamos la retro para arriba, porque así está programado, lo otro que nos topamos ahora con un tema de una calicata, con un comité de vivienda, pero la ruta sigue.

C. Lebrecht: se agradece la buena voluntad, lo traje a colación para que no se olvide Alcalde, porque han pasado muchos meses, ya vamos a entrar al invierno.

Como tercer punto y quiero tocar un poco el corazón de usted, puedan destinar un vehículo para los comités de salud del cerro, necesitan un vehículo para esta semana, para el día miércoles o jueves, juntaron unos recursos entre todos, para ayudar a las familias que fueron damnificadas, y necesitan un furgón o camioneta que puedan llevarlos, los recursos están, solo hay que ir a dejarlos.

C. Retamal: no puedo dejar de recordar algunos puntos, quiero volver a preguntarle administrador, como es el foco de la población Santa María, de la cancha, es importante, ellos tienen el foco, solo hay que cambiarlo, por favor. El segundo presidente, con respeto y cariño el tema de las multicanchas en la comuna, siempre lo he traído a colación en puntos varios, Villa las Araucarias no tiene aro, San Ernesto no hay aro, Santa María no hay aro, lo que están pidiendo los jóvenes deportistas de la comuna, por último poner los aros, independiente que yo sé que nadie cuida, estamos completamente de acuerdo, hay niños que quieren jugar.

Alcalde: hay que hacerlo con compra directa, porque son varios.

C. Retamal: lo toro presidente que el administrador también está al tanto, en marzo del año pasado, se entregaron unos módulos, a distintos sectores de la comuna, adultos mayores, y eso es lo que me preocupa presidente, porque tenemos en Huide, algunas personas adultas mayores, que no tienen luz, entonces ver la posibilidad de revisar, a quien se le podría ayudar, algunos tienen el poste no tan lejos, y no tienen las herramientas para hacerlo.

El segundo punto vario presidente, también realizar o evaluar, el camino de ingreso a Licahue, después que se hizo el proyecto grande, del agua, el ingreso a Licahue quedó en muy malas condiciones, lo mismo en barrio sur, tiene un problema con el barro

Necesito también, que pueda evaluar un foco, en Calebu, el último pasaje, donde vive la familia Parra,

la familia Nova, la familia Cruces, la familia Flores, no tienen foco del alumbrado público, en la noche hay que andar con linterna alumbrando, si hay posibilidad de un foco, se lo agradecería.

C. Aguayo:

vamos a tenderle la mano o no, a las cuatro familias de Villa Rivas con las mangueras, porque eso vienen de la sesión de concejo 2, 9 y 16 de marzo, 3 y 20 de abril, porque se pone espeso, se pone a llover, quiero saber para decir si o no, el 10 de febrero le entregaron al Alcalde la solicitud, perdón, a alcaldía, ellos compraron una parte, 400 metros, faltan 600 metros, no es menor.

Lo otro presidente, yo solicité en dos sesiones, que el encargado de maquinarias, le entregue a este concejo, la planificación respecto a la mantención de caminos vecinales que no son cargo de vialidad, y cuándo dentro de esa planificación estaría el camino al sector Buchoco alto, que eso lo he pedido desde diciembre, si Don Angel está a cargo que por favor lo haga, parezco caja de resonancia.

Lo otro, insistir en la posibilidad, quizás en alguna conversación que podamos tener, tiempo atrás usted dijo que le iba a dar una vuelta, yo le expuse la necesidad de suplir el cargo de abogado, que realizaba Don Nelson Burgoa, que hoy día está en la asesoría jurídica de la municipalidad, que no es menor la pega, el puesto que estaba en DIDECO, ver por qué, por el trabajo que uno desarrolla en forma particular presidente, a mi me toca mucho estar en la notaria de Cañete, y en algunas cosas en el juzgado, nosotros no tenemos abogados residentes acá, con oficinas, la verdad es que no es fácil, para una persona que no conoce, tener que enfrentarse por ejemplo cuando alguien le dice tráeme un certificado de deslinde, tu llegas al conservador y te dicen aquí está el registro, ya para eso es chino, es muy complejo, y resulta que tenemos mucha gente, sobre todo adultos mayores que están en el tema de saneamiento, sacando posesiones efectivas, porque falleció el abuelito, o nunca sacaron la posesión

efectiva, etc. Es un tremendo tema, yo no estoy diciendo que cubramos los gastos de lo que significa el importe, pero tener asesoría, lo otro, tenemos muchas mamás que tienen demandas de alimentos, y andan perdidas en cómo de gestiona para saber cuántos les deben, es todo un tema grande, la verdad es harta la necesidad, quizás se van a enojar, pero la corporación no presta esa ayuda, es más en contencioso, en cambio en lo no contencioso es el gran problema, súmenle además que el conservador se ha modernizado, entonces el que no está al tanto no sabe, para uno es sencillo, pero para ellos no es sencillo, veamos la opción.

Con la debida antelación, para el trabajo presupuestario del 2027, solicitar que se considere la implementación de la beca artística que nosotros aprobamos como concejo, en la sesión 121 del año 2024, la beca artística, en la creación, pero ver este año presidente, en el contexto que lo planteé en esa oportunidad, por los jóvenes talentos, hoy día tenemos 4 o 5 niños que están entre primero y segundo año que están estudiando, lo que es la ejecución de música, y se llama específicamente, licenciatura y formación musical, y que son alumnos de nuestra orquesta, y que siguen viniendo, y es costoso, la idea es ver cómo podemos mejorar, lo que en su oportunidad fue la beca para deportistas, e ir viendo estos diamantes, cómo los ayudamos, porque los costos son altos, cómo los podemos ayudar, porque muchas veces hay deserción, y lo que me interesa presidente es que eso diamantes que están hoy día, sigan perteneciendo a la orquesta, es un tema bastante complicado, para los efectos de enfrentar los gastos allá, más, venir a seguir colaborando con la orquesta, y tenemos chicos que los están mirando desde Buenos Aires, que le están poniendo ojo a estos talentos, veamos cómo le damos vida, los requisitos, etc.

Y dos temas que tienen que ver, más allá, entiendo que muchas veces los concejales pedimos “para”, pero también hay situaciones que nos tenemos que

hacer parte y nos tiene que preocupar, el otro día lo vi presidente, y la verdad es que me asusté un poco, no con usted, porque lo vi en la foto, ya el sleep partió, todo el tema, es un proceso grande, y disculpen las palabras, pero nosotros no somos una comuna tan penca, está bien que seamos una comuna chica, pero no somos tan pencas, hay un proceso que tiene que ver justamente por el traspaso, y ahora, acuérdesese que nosotros estamos en proceso de gestionar los decretos exentos, decretos alcaldicios y tenemos que designar a un representante para el comité directivo, eso es importante.

Alcalde: está asignado ya concejal, es solo uno, uno por comuna, y son cuatro, Cañete, Contulmo, Tirúa y Los Alamos, y de esos cuatro van a quedar dos, yo nominé a Don Gastón Sáez Fierro.

C. Aguayo: que bueno presidente, se lo planteaba delante al administrador, le dije, lo voy a plantear, pero es bueno que nos intereseamos todos, porque es una responsabilidad de la municipalidad, no solamente del alcalde, y también para los efectos de la conformación de las mesas técnicas, y la revisión de las dotaciones docentes, y aquí me quiero detener, el tema de los asistentes, no me ha quedado claro, sería bueno reunirnos, porque en su oportunidad hablamos de cuántos pasan, de cuántos quedan, cuántos quedan de cargo del municipio, y nosotros sin tener subvención, y eso es lo que a mí me ha dado dolor de cabeza, porque el 2028 está a la vuelta de la esquina.

Y por último presidente, a propósito de educación, le pediría que por su intermedio, que educación nos pueda hacer llegar al concejo, de un informe, en el plazo legal, obviamente no es para mañana, cómo vamos en el avance del PADEM al mes de abril, de las distintas acciones, cómo vamos en ese monitoreo, indicando lo proyectado y lo realmente ejecutado, cuáles son las cosas que puedan ver, acciones que no se puedan ejecutar, y también que nos puedan informar, en cómo vamos con el comportamiento de

los recursos percibidos, por concepto SEP, indicando e gasto y lo gastado, el saldo por establecimiento, se lo digo presidente, porque lo veo como un insumo para nosotros pensando en lo que estamos hablando hace unos 45 minutos atrás, cómo vamos a enfrentar esa parte, yo creo que en esta parte tenemos que ser solidarios el concejo con el alcalde desde el punto de vista de cómo vamos a buscar soluciones a la problemática, sabemos que la vamos a tener, para proyección de los tiempos.

C. García: darle las gracias, con el tema de los paraderos, que ya se hicieron y otros que ya se han reparado, yo sé que por el tiempo, los vecinos quedaron muy agradecidos, y los otros vecinos que aún no instalan los paraderos, también entienden que es por tema del tiempo.

voy a seguir insistiendo con el tema de la manguera para las familias de Villa Rivas, el tema es que el agua donde tienen esa toma, ahora ya no es apta, como viene flujo el barro, es complicado, no están tomando agua de muy buena calidad, y ahí es donde hacen faltan las mangueras.

En la reserva para toma de agua, hay un transportista que debe sacar madera, entiende uno, pero justo están echando a perder el camino, los vecinos salen a pies, hay niños, adultos, es complicado, yo sé que no le podemos decir que no saquen madera, pero qué podemos hacer para mejorar ese lugar, uno habla con el transportista y entiende, se lo dejo con el administrador, yo sé que el administrador está al tanto.

Lo otro alcalde, yo hablé la semana pasada yo hablé con el personal de la global, con el caballero Cristian y la señorita Natalia, yo le pedí que hagan ellos un recorrido por los caminos, porque lo que dice el concejal Lebrecht, cuando comenzó el tema del camino yo lo traje, y quedaron de intervenir el puente donde estaban los gaviones, yo le insistí y no ha pasado nada. El camino donde está la antena wom,

en grano de trigo, también el camino está super malo, yo no le puedo mandar fotos, si son ellos los que tienen que ir a terreno, quedaron de ir esta semana, la idea es mala de pasar maquina cuando está lloviendo.

C. Contreras: primero presidente, agradecer la gestión que me ayudó usted al final, de poder darle un fin bueno, que era para una vecina, que realmente necesitaba esa ayuda, no había pedido nunca una ayuda en la municipalidad, y me gustaría que así como usted da la confianza para cargos tan importantes, en DIDECO por ejemplo, con Karla, siempre que he hablado con ella, hemos tenido alguna solución, ponemos fecha, hablamos con la familia, y tratamos de avanzar rápido, yo quiero pedirle lo mismo a Don Juan, haga cuenta que usted nació en Contulmo, porque si yo le pido una ayuda a usted, o le pido una ayuda a alguien en dideco, es para alivianarle la carga al alcalde, porque él está preocupado de otras cosas y para eso les delega las cosas, funciones a ustedes, ha pasado que también que en las gestiones que han pasado en estos casi 6 años, se han hecho las cosas de la mejor manera posible, pero del alguna manera hay personas que el alcalde ha confiado que le han opacado su mandato y echan a perder todo lo bueno que están haciendo, los meten a todos dentro del mismo saco, entonces yo quiero que cuando pida una ayuda, sobre todo para alguien que no ha solicitado una ayuda nunca, se me de una respuesta o una posible solución.

Algunos recordatorios de los puntos varios, qué pasó con la escuela San Luis, con el escrito que pedí en el concejo, bueno ya pasó un mes de la visita que hice a la escuela, no sé qué respuesta le dieron a usted, de los trabajos que solicité, limpiar las canaletas, la cancha del salto largo, hacer la cancha para el tiro de la bala en este caso, no me ha llegado ninguna respuesta, no me han dicho si se hizo o no, o si no, vamos a tener que ir y pedirle a usted que me acompañe, porque cuando fui solo fue bastante tedioso el tema, y ver que soluciones se ha dado en la

escuela, ese es un recordatorio. El otro recordatorio es con respecto al cementerio, se está transformando en un nido de tiuque, está desordenado, las mismas personas que están haciendo las placas, las tumbas, están unas más arriba, unas más abajo, vamos a empezar a descuadrarlo, los mismos caminos que se hicieron, las veredas, las soleras se quebraron, están ladeadas, está lleno de aramo, está bien feo, la idea es que vayan a hacer una mantención como corresponde, que vayan hermoseando ese campo santo y el otro recordatorio y ultimo que tengo, los postes de luz, dijimos que íbamos a hacer una reparación hace meses atrás, pero están todos más ladeados, antes de Licahue, se va a ir para atrás un poste y vamos a quedar sin luz, y seguimos para bajo con la misma historia con los postes de luz, yo no sé si Frontel los va a venir a arreglar, llevo años pidiendo eso, me tiene preocupado alcalde.

El único punto vario que tengo presidente, va para el sector de Coihueco, donde vive la familia de Don Pedro Cabrera, hasta la familia Zambrano, es lo que le pedí el año pasado, poder hacer una mejora en ese camino, poder perfilarlo, tirar un relleno, y le da mucha más utilidad a más gente, cinco familias que viven en esa orilla.

Con respecto al deporte en la comuna, la municipalidad tiene un encargado de deportes, que se dé el trabajo de reunir a cada presidente de algún club deportivo, yo no veo el estadio vacío, siempre lo veo en actividades, pero a veces algo mínimo da impulso para que se hable mucho más, si vamos a hacer un campeonato, espero que termine como la última vez, todos peleando, las barras de la cintura para abajo, hagámoslo como corresponde, levantemos a nuestro equipo, hay niños que vana ver estos eventos, pero tenemos que controlarnos, hagamos campeonatos, démosle vida al deporte más masivo, hagamos una reposición de las canchas deportivas dignas, yo agradezco el compromiso de ustedes, pero hay que seguir trabajando.

C. Arévalo: toda la razón concejal Contreras, porque como lo dice, nosotros muchas veces traemos temas que nos conversa la ciudadanía, nosotros nos juntamos con los vecinos, conversamos, y nos plantean muchos temas, uno los trae acá y yo sé que se entregan, pero no hay respuesta rápida, o mejor digan, saben que sí, o que no, porque también a una le dicen, es que a ti no te escuchan, pero escuchan al otro concejal, y también me da lata, lo escuché hace unos días atrás, me dijeron, lo voy a decir textualmente, no la escucharon a usted, pero escucharon al concejal Retamal”, y da lata, de verdad, uno se siente menoscabada, porque, si yo estoy aquí es porque hay gente que me apoyo, mi partido me apoyó, todos esos votos, fueron parte de, además que uno lleva una trayectoria, lleva un trabajo por delante, no es que llegué acá por las casualidades de la vida, hay un trabajo importante. De mi parte ha tenido harto apoyo, y se lo he dicho en muchas veces, yo sí tengo que defenderlo, siempre lo haré, pero de verdad su equipo de trabajo tiene que ponerse las pilas, porque lo están “jodiendo” a usted mismo.

Me voy a los puntos varios, me hablaba un vecino, me decía que hay que hacer una inspección en los lugares donde están las cámaras, hacer una limpieza, porque muchas veces, las ramas crecen, y esto impide una mejor visualización, me sugieren eso, sobre todo en una de Villa Rivas.

También en el sector de Villa Rivas me comentan, que hace algunos meses, lo voy a leer textualmente presidente “se solicitó la reparación del paradero, que está al costado del puente, este fue chocado, y la verdad está en condiciones complejas, no va a pasar a mayores y va a ocasionar un accidente”, se ocupa mucho para los vecinos, donde esperan el furgón en la madrugada, para horas médicas fuera de la comuna.

Mi tercer punto vario, consultan los vecinos del sector Villa Rivas, sobre el proyecto de la cancha, hace aproximadamente cinco meses, hubo una reunión,

con el encargado de SECPLAN, y quedó de comenzar con las medidas y ensanchar las veredas, habían que sacar juegos infantiles, y hasta el día de hoy están ahí, eso me comentan, y que ojalá este año se comprometan a un proyecto para la reparación de la calle Esmeralda y calle Lautaro, esos son mis puntos presidente.

C. Retamal: solo quería agradecer el traslado de escuela Alem, que fue con las niñas a jugar con los Álamos, aprovechar que el administrador está acá, tenemos dos escuelas acá, Real Contulmo, y Escuela Alem, entonces como nunca están jugando fútbol. La idea es poder reunirse con ellos. Y lo segundo, dentro de mis preocupaciones, está el tema de la directiva de la asociación de fútbol, tengo gente que le gustaría ser parte, así es que sería bueno reunirlos, están dispuestos a apoyar.

Alcalde: voy a citar si o si esta semana a reunión con los clubes deportivos, a los representantes, hemos siempre apoyado el deporte, pero siempre hay voces de críticas, lamentablemente, y si ellos no están organizados, no existe directiva, etc, es poco lo que se puede hacer.

C. Aguayo: ha tenido noticias del gobierno regional, por la cancha de la Nueva Esperanza? A uno le preguntan y la verdad es que no hay nada oficial.

Alcalde: la última conversación con el gobernador, le recordé, que los recursos estaban en el mes de abril, pero ya llegó mayo.

C. Aguayo: si es necesario hay que apretar alcalde, nosotros le pusimos las fichas, y finalmente no ha pasado nada.

C. Lebrecht: yo fui a Concepción, y me reuní con el gobernador, tiene todas las intenciones, pero no tiene los recursos.

Alcalde: yo lamento concejal, hicimos un compromiso, él se comprometió, no puede decir ahora que no tiene recursos, de verdad que me voy a molestar si es así, no ha financiado ningún proyecto para Contulmo,

ninguno, yo no sé si es un tema político, personal, pero eso no puede estar pasando, en Lebu el año pasado le aprobaron cinco proyectos, de arrastre y el de nosotros también era de arrastre, y nada, podría decirlo perfectamente, para el resto de las comunas tiene recursos, es más nosotros fuimos con los niños cuando se aprobó este proyecto y hay un convenio.

C. Lebrecht: el tiene todas las intenciones, pero no han llegado los recursos, como bien dijo usted, puede que en abril no llegaron los recursos, hay que insistir, y a veces sale por cansancio. Sobre el tema del deporte, preocuparse de lo que digan los demás, no vale la pena, es una de las comunas que tiene más multicanchas, cuando la gente no quiere sumarse, claramente es pura crítica, pero la infraestructura está.

C. Retamal: deberíamos hacer presión, todos juntos, hay que pedir audiencia y vamos.

Alcalde: siendo las, 12:36 minutos cerramos nuestra sesión de concejo.

**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 51**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 04.05.2026.**

- APROBADA ACTA SESIÓN N° 50.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04 ÁREA SALUD.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 40 y 41 ÁREA MUNICIPAL



**KARLA HENRÍQUEZ LUENGO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**CARLOS LEAL NEIRA**  
**ALCALDE**